



Manual Para Estudiantes *y* Familias

2026-2027



Escuelas Mastery de Camden

CAMDEN

masterycharter.org

MANUAL PARA PADRES Y ESTUDIANTES 2026-2027

ESCUELAS MASTERY DE CAMDEN

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido	2
Misión	3
El compromiso de Mastery	3
Política para la llegada de estudiantes	4
Política de visitas	4
Cierre de la escuela en caso de emergencia	4
Transporte escolar	4
Contacto con los padres/tutores y custodia	4
Política de reinscripción	5
Política de salud	5
El programa académico de Mastery	7
Calificaciones y promoción	9
Programas para estudiantes multilingües (ML)	21
Panorama de la educación especial	22
Panorama de los programas especializados	24
Participación en actividades extracurriculares y elegibilidad deportiva	25
Política de asistencia	26
Código de vestimenta	28
Dispositivos Personales Con Acceso a Internet	29
Cultura escolar	31
El debido proceso: Disciplina	43
Política sobre hostigamiento, intimidación y acoso	45
Política sobre abuso de sustancias	50
Política sobre el uso de casilleros	50
Política de registro	51
Políticas de tecnología para estudiantes	51
Políticas sobre las Chromebooks para estudiantes	53
Política sobre el uso aceptable del correo electrónico	55
Política de igualdad de oportunidades	56
Notificación de derechos, políticas y procedimientos	57
Compromiso para hacer todo lo necesario	62



MISIÓN

Todos los estudiantes adquieren las habilidades académicas y personales que necesitan para estar verdaderamente preparados para el éxito después de secundaria y poder perseguir sus sueños.

EL COMPROMISO DE MASTERY

Elijo estar aquí.

Estoy aquí para aprender y alcanzar logros académicos.

Soy responsable de mis acciones.

Contribuyo a crear una comunidad segura, respetuosa y cooperativa.

Vengo con la mente clara y el cuerpo sano.

Esta es mi escuela... Yo la hago lucir.

POLÍTICA PARA LA LLEGADA DE ESTUDIANTES

Los estudiantes no deben llegar al edificio escolar antes de la hora de "apertura de puertas" señalada en el horario del campus que se encuentra en la Guía para padres de su escuela. Los estudiantes que lleguen antes de esa hora no estarán supervisados y Mastery no se hará responsable de ellos en ese momento.

POLÍTICA DE VISITAS

Se recomienda encarecidamente a todos los visitantes de nuestras oficinas escolares que programen una cita. Los líderes escolares tienen la autoridad para permitir el ingreso de visitantes sin cita previa o de pedirles que regresen después de haber programado una cita.

Los visitantes deben:

- Registrarse utilizando nuestro sistema Raptor. Los visitantes deben presentar un documento de identidad expedido por el gobierno, como el carné de conducir o cualquier otro documento con su nombre y su fecha de nacimiento.
- Permanecer en la sala de recepción o en el vestíbulo hasta la hora de la reunión e ir acompañados por un miembro del personal hasta el lugar.
- Algunos campus pueden exigir que todos los estudiantes, el personal y los visitantes entren a través de un sistema de detección de armas o un detector de metales y pasen todos sus efectos personales y mochilas por un escáner.

Tengan en cuenta que algunos días no son apropiados para las visitas (por ejemplo, los días de exámenes). Por esta razón, Mastery se reserva el derecho de denegar las solicitudes de visita.

CIERRE DE LA ESCUELA EN CASO DE EMERGENCIA

En caso de que una escuela Mastery cierre por cualquier motivo (por ejemplo, por inclemencias del tiempo), comunicaremos la información de cierre en nuestro sitio web (masterycharter.org), a través de las redes sociales (@masteryschools), y los padres/tutores recibirán una comunicación automatizada. En caso de cierre de una escuela, los padres/tutores también pueden sintonizar 6ABC, Fox29 y CBS3 para obtener información.

TRANSPORTE ESCOLAR

Para los estudiantes que reciben transporte, la Comisión de Servicios Educativos del Condado de Camden (CCESC, por sus siglas en inglés) y las Escuelas Mastery de Camden son responsables de su transporte hacia y desde la escuela. Para las preguntas relacionadas con el transporte, los padres deben ponerse en contacto con la recepción de la escuela.

CONTACTO CON LOS PADRES/TUTORES Y CUSTODIA

Al comienzo del año escolar, los padres/tutores deben rellenar un formulario para la localización de padres/tutores a fin de que podamos mantenerlos informados del progreso de sus hijos y ponernos en contacto rápidamente con ellos en caso de emergencia.

Es importante que la escuela disponga siempre de sus datos de contacto más actualizados. Si su familia se muda o su domicilio cambia por cualquier motivo, debe notificarlo a la escuela en un plazo de 5 días laborables rellenando un

formulario de cambio de domicilio y presentando dos comprobantes de su nueva dirección. Esto garantiza que no se pierda el correo importante y que la información de contacto en caso de emergencia y los acuerdos de transporte sigan siendo correctos. Si no actualiza su dirección, puede perder la comunicación y su derecho a ciertos servicios, incluido el transporte, podría verse afectado. Póngase en contacto con la escuela para que le ayuden a presentar un cambio de domicilio.

Mastery también puede pedir una copia de cualquier orden o acuerdo judicial que afecte los derechos de custodia de los padres/tutores. Es importante que Mastery comprenda los acuerdos de custodia para determinar quién es elegible para recoger a un estudiante de la escuela y comunicarse con el personal escolar.

POLÍTICA DE REINSCRIPCIÓN

En el segundo semestre del año escolar, se pide a todos los estudiantes que planean regresar para el siguiente año escolar que presenten un formulario de reinscripción para indicar su intención de volver en el próximo año escolar. Estos formularios son esenciales para la planificación escolar, y se pide a todos los estudiantes que rellenen el formulario de reinscripción para asegurar su plaza en el siguiente año escolar. El personal escolar basa los pedidos de materiales y las decisiones de dotación de personal en los formularios que recibe.

POLÍTICA DE SALUD

La enfermera escolar

La enfermera de la escuela mantiene el expediente médico de cada estudiante. Los padres/tutores deben presentar los siguientes formularios médicos actualizados y mantener archivadas las versiones vigentes: **Formulario de contacto en caso de emergencia médica, formulario físico e historial de vacunación**. Si los padres/tutores no presentan un formulario con el historial de vacunación, su estudiante puede ser **excluido de la escuela**.

Los padres/tutores deben informar con prontitud a la enfermera sobre cualquier problema de salud especial y deben ponerse en contacto con ella si tienen preguntas o desean concertar una cita confidencial.

Si un estudiante se enferma durante la jornada escolar, recibirá atención inmediata. Los estudiantes no deben llamar personalmente a casa si se sienten mal; deben informar a la enfermera de la escuela. La enfermera o un miembro del personal escolar se comunicará con los padres/tutores si su hijo/a está demasiado enfermo/a para regresar a clase.

Administración escolar de medicamentos

Mastery permitirá que la enfermera escolar administre medicamentos, excepto epinefrina para la anafilaxia, a los estudiantes siempre que:

- los padres/tutores entreguen a dicha enfermera un formulario de administración de medicamentos relleno por el médico del estudiante;
- los padres/tutores presenten un nuevo formulario de administración de medicamentos después de cualquier cambio en la medicación del estudiante;
- los padres/tutores o el estudiante entreguen a la enfermera de la escuela el medicamento en el envase original claramente etiquetado con el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la dosis y la frecuencia de su administración; y
- los padres/tutores presenten un nuevo formulario de autorización de medicación cada año escolar.

Mastery permitirá que la enfermera escolar administre epinefrina mediante un autoinyector precargado a cualquier estudiante sin antecedentes conocidos de anafilaxia cuando la enfermera o la persona capacitada designada, de buena fe, considere que el estudiante está teniendo una reacción anafiláctica, independientemente de si los padres/tutores del estudiante han:

- proporcionado una autorización por escrito para la administración de epinefrina;

- b. proporcionado indicación del médico o de la enfermera especializada por escrito indicando que el estudiante necesita epinefrina para la anafilaxia;
- c. recibido una notificación por escrito de la Junta de Educación (BOE, por sus siglas en inglés) o del director escolar de la escuela no pública indicando que las agencias, así como sus empleados o representantes, están exentos de responsabilidad en caso de una lesión resultante de la administración de epinefrina; y
- d. firmado una declaración en la que liberan de toda responsabilidad a la Junta de Educación (BOE) o a la escuela no pública.

En ningún caso el personal de Mastery o contratistas que no sean la enfermera escolar, el médico de la escuela o una enfermera escolar suplente podrán administrar medicamentos a un estudiante.

Al final del año escolar, es responsabilidad de los padres o tutores recoger los medicamentos no utilizados en la enfermería. Los medicamentos que permanezcan en la enfermería cuando ya haya finalizado el año escolar serán desechados de acuerdo con la política de la escuela.

Administración de medicamentos a estudiantes

Mastery permitirá la autoadministración de medicamentos por el estudiante para el asma u otras enfermedades que amenazan la vida o por una reacción alérgica potencialmente mortal, siempre que:

- a. los padres/tutores del estudiante proporcionen a la enfermera escolar una autorización por escrito para la autoadministración de medicamentos;
- b. los padres/tutores del estudiante proporcionen a la enfermera escolar una certificación escrita del médico del estudiante en la que se indique que éste padece asma u otra enfermedad potencialmente mortal o está expuesto a una reacción alérgica que pone en peligro su vida, que es capaz de autoadministrarse correctamente la medicación y que ha sido instruido al respecto;
- c. la enfermera escolar informa por escrito a los padres/tutores del estudiante que Mastery y sus empleados o representantes no asumirán responsabilidad alguna en caso de una lesión resultante de la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante;
- d. los padres/tutores del estudiante firman una declaración en la que reconocen que Mastery no asumirá responsabilidad alguna en caso de una lesión resultante de la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante y que se comprometen a indemnizar y eximir de toda responsabilidad a Mastery y a sus empleados o representantes ante cualquier reclamación derivada de la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante;
- e. si los medicamentos se pierden, el estudiante lo comunique inmediatamente a la enfermera escolar y a los líderes de la escuela; y
- f. el permiso sea válido durante el año escolar para el que se concede y se renueve para cada año escolar posterior, previo cumplimiento de los requisitos de los párrafos **(a)** a **(e)** de esta subsección.

Adaptaciones para estudiantes con afecciones médicas temporales o crónicas

Mastery proporcionará servicios educativos a los estudiantes matriculados cuando estos se encuentren confinados en su hogar u otro entorno fuera de la escuela debido a una afección médica temporal o crónica, embarazo o necesidad de tratamiento que les impida participar en su entorno educativo habitual, ya sea educación general o educación especial.

Para solicitar instrucción en el hogar debido a una condición de salud temporal o crónica, el padre/tutor debe presentar a la escuela una solicitud que incluya una determinación por escrito del médico del estudiante que documente la necesidad prevista de confinamiento en la residencia del estudiante u otro entorno de tratamiento durante más de diez (10) días escolares consecutivos o veinte (20) días escolares acumulativos durante el año escolar.

Mastery enviará la determinación por escrito del médico del estudiante a la enfermera escolar, quien verificará la necesidad de la instrucción en el hogar. La enfermera escolar puede ponerse en contacto con el médico del estudiante para obtener información adicional sobre el diagnóstico o la necesidad de tratamiento de este, y verificará la necesidad de impartir instrucción en el hogar o proporcionará a la Junta las razones para denegar la solicitud. Después de que la enfermera escolar verifique la necesidad de instrucción en el hogar, Mastery notificará a los padres/tutores sobre la verificación de la enfermera escolar las razones de la denegación dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la

recepción de la determinación por escrito del médico del estudiante. Mastery proporcionará servicios educativos en un plazo de cinco (5) días escolares tras recibir la verificación de la enfermera escolar o, si la verificación se realiza antes del confinamiento del estudiante, durante la primera semana de confinamiento del mismo en su domicilio o fuera del entorno escolar. Mastery se hará cargo del costo de proporcionar instrucción en el hogar o fuera del entorno escolar, ya sea directamente, a través de servicios en línea, incluyendo cualquier equipo necesario, o mediante contrato con otro distrito escolar, comisión de servicios educativos, comisión conjunta o clínica o agencia aprobada.

Embarazo

La política de Mastery es apoyar a las estudiantes embarazadas para que puedan mantener su progreso académico, graduarse de la escuela secundaria y alcanzar sus metas después de la graduación. Las estudiantes embarazadas deben informar su estado de gravidez al/a la trabajador/a social de la escuela. Aun cuando se realizan adaptaciones académicas, como la provisión de instrucción a domicilio, para las estudiantes con problemas de salud relacionados con el embarazo, los requisitos académicos no se modificarán para las estudiantes embarazadas o con hijos más allá del tiempo prescrito por el médico que las atiende. Todas las ausencias justificadas por causa de baja por maternidad deben ser debidamente documentadas, con firma y fecha, por un médico autorizado.

EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MASTERY

Nuestro programa académico está diseñado para ofrecer a los estudiantes una enseñanza rigurosa y atractiva en un ambiente divertido y alegre. Para crear este entorno educativo, incorporamos los siguientes elementos: una cultura de aula basada en las relaciones, el uso reflexivo de los datos y un amplio apoyo a los estudiantes. A continuación, encontrará un esquema de nuestra programación académica para primaria y secundaria.

Programa de enseñanza primaria (Kínder a 5.º grado)

Los siguientes cursos se ofrecen como parte del programa de enseñanza primaria.

Primaria Grados K-5					
K	1	2	3	4	5
Alfabetización • Artes del lenguaje en inglés/español (lectura y escritura) • Centros de alfabetización • Intervenciones de alfabetización focalizadas e intensivas			Alfabetización • Artes del lenguaje en inglés/español (lectura y escritura) • Centros de lectura • Intervenciones de alfabetización focalizadas e intensivas		
Matemáticas • Reunión matutina del programa Responsive Classroom • Intervenciones de matemáticas focalizadas e intensivas					
Aprendizaje social y emocional • Reunión matutina del programa Responsive Classroom • Recreo					
Ciencias / Ciencias sociales • Los estudiantes reciben por lo menos medio año de Ciencias sociales en Kínder a 5.º grado • Los estudiantes reciben por lo menos medio año de Ciencias en Kínder a 2.º grado y un año completo de Ciencias en 3.º a 5.º grado					
Enriquecimiento • Salud y Educación física, Arte, Música, Lengua extranjera, Tecnología (Los cursos de enriquecimiento varían según el campus)					

Programa de secundaria (6.º a 12.º grado)

Los cursos que se enumeran a continuación se ofrecen como parte del programa de secundaria. Tenga en cuenta que esta lista es una descripción general de la oferta de cursos de Mastery, y que dicha oferta puede variar de un campus a otro.

Grados de escuela preparatoria (6.º a 8.º grado)

Inglés	Matemáticas	Ciencias sociales	Ciencias	Enriquecimiento e Intervención
Artes del lenguaje en inglés 6.º, 7.º y 8.º grado	- Matemáticas correspondientes a 6.º, 7.º y 8.º grado - Matemáticas de fundamentos para 6.º, 7.º y 8.º grado - Curso de honores Álgebra I para 8.º grado	- Ciencias sociales 6 - Ciencias sociales 7 - Ciencias sociales 8	- Ciencias 6 - Ciencias 7 - Ciencias 8	- Cursos de enriquecimiento (Arte, Música, Lengua extranjera, Tecnología, otros) - Salud y Educación física - Apoyo en Lectura y Matemáticas

Escuela secundaria (9.º a 12.º grado)

Inglés	Matemáticas	Ciencias sociales	Ciencias	Materias optativas e intervención
- Inglés I-IV - Seminario de escritura de primer año	- Matemáticas de fundamentos I - Álgebra I - Geometría - Álgebra II - Precálculo (AP) Cálculo (AP) Estadística	- Historia afroamericana - Historia mundial - Historia de los Estados Unidos - Gobierno y economía	- Biología - Química - Física - Biología AP - Química AP - Materia de ciencias optativa	- Seminario de segundo año y de tercer año - Español I y II - Música - Salud y Educación física - Intervención para Keystone - Tecnología: Computación creativa - Tecnología: Introducción a ciencia de la computación - Educación financiera - Apoyo en Lectura y Matemáticas - Recuperación de créditos - Varias materias optativas

Las opciones de Colocación avanzada (AP) y Honores varían de una escuela a otra y de un año a otro. Por lo general, los cursos AP se ofrecen a estudiantes de 10.º a 12.º grado. La oferta de cursos AP en todos los campus incluye Lengua y composición en inglés AP, Literatura y composición en inglés AP, Cálculo AP, Principios de ciencias de la computación AP, Historia de EE.UU. AP, Gobierno AP, Biología AP, Física AP y Química AP. Los cursos de honores se ofrecen generalmente en 7.º a 12.º grado en Inglés, Matemáticas, Ciencias sociales y Ciencias.

Sistema de apoyo de varios niveles (MTSS)

Mastery aplica un sistema con varios niveles de apoyo académico a los estudiantes que presentan necesidades de aprendizaje. Este sistema comienza con la revisión general de los datos académicos de todos los estudiantes varias veces a lo largo del año escolar. Basándose en los datos, cada escuela determinará si un estudiante necesita instrucción o intervención adicional. En las escuelas primarias, estos apoyos se proporcionan dentro de las clases de educación general o clases WIN (lo que necesito), y en el nivel secundario, pueden estar integrados a una clase de educación general o a una clase optativa.

Programación para estudiantes multilingües

En función de las necesidades del campus, Mastery ofrece programas de desarrollo en el idioma inglés (ELD), lengua y literatura española y/o programas bilingües para satisfacer las necesidades de nuestros alumnos multilingües. El apoyo

puede proporcionarse mediante la instrucción con apoyo dentro o fuera del aula o en una clase designada a cargo de un docente asignado de aula autónoma.

CALIFICACIONES Y PROMOCIÓN

En Mastery, valoramos la enseñanza basada en los resultados y en los datos de los estudiantes. Los maestros aplican controles diarios informales para asegurarse de que los estudiantes comprenden el material y evaluaciones formales al final del trimestre para conocer el dominio de los conceptos, el progreso y las lagunas. El análisis de los datos sirve de base para las lecciones diarias, los objetivos del período de evaluación, el apoyo focalizado a los estudiantes y la diferenciación. Los sistemas de datos sólidos y las herramientas para la elaboración de informes ponen en manos de los maestros información práctica.

Primaria (Kinder a 2.º grado)

Política de calificaciones para los primeros grados de primaria

- Los estudiantes de Kinder a 2.º grado recibirán una calificación en el boletín para cada una de las siguientes materias:
 - Matemáticas
 - Artes del lenguaje en inglés
 - Ciencias
 - Ciencias sociales
 - Enriquecimiento
- Los estudiantes recibirán calificaciones en las tareas a medida que las vayan completando durante el período de informe, utilizando la siguiente escala.
- Las tareas incluirán actividades de cierre, hitos de aprendizaje, así como evaluaciones con puntos de referencia para cada módulo/unidad

En la tabla siguiente se indican los porcentajes de calificación para cada tipo de tarea:

Tipos de tareas	Porcentaje
Actividades de cierre	40 %
Hitos de aprendizaje	40 %
Evaluaciones con puntos de referencia para cada módulo/unidad	20 %

Los boletines de calificaciones se distribuyen después de cada período de informe, en las conferencias de padres y maestros, y electrónicamente a través del Centro de Acceso desde el Hogar. Para garantizar que las escuelas trabajen en colaboración con los estudiantes y sus familias, se espera que los padres/tutores asistan a las reuniones de padres y maestros. Si un padre/tutor no puede asistir a una conferencia, le pedimos que nos lo notifique para que podamos acordar otro momento para reunirnos. El Centro de Acceso desde el Hogar (HAC) ofrece una opción en línea para que los padres puedan comprobar continuamente el rendimiento académico, la asistencia y los datos disciplinarios de sus estudiantes en cualquier momento del año. Los padres que necesiten ayuda para acceder al HAC deben ponerse en contacto con la recepción de la escuela.

Escala de calificaciones para los primeros grados de primaria

Todas las materias de Kinder a 2.º grado se califican utilizando la siguiente rúbrica de 4 puntos. Al final del período del informe, se determina una calificación acumulativa promediando las calificaciones obtenidas por los estudiantes en cada tarea de cada curso.

4	3	2	1
El estudiante SUPERA los niveles de comprensión y demostración de los estándares correspondientes al período de informe actual.	El estudiante CUMPLE los niveles de comprensión y demostración de los estándares correspondientes al período de informe actual.	El estudiante está PRÓXIMO a los niveles de comprensión y demostración de los estándares correspondientes al período de informe actual.	El estudiante está POR DEBAJO de los niveles de comprensión y demostración de los estándares correspondientes al período de informe actual.

Primaria (3.º a 6.º grado)

Política de calificaciones para la escuela primaria

En la tabla siguiente se indican los porcentajes de calificación para cada tipo de grado.

Tipos de tareas	Porcentaje
Punto de referencia	15 %
Evaluaciones	35 %
Trabajo en clase	40 %
Tarea escolar	10 %

Al final del año escolar, se determina una calificación acumulativa del curso promediando las calificaciones obtenidas por los estudiantes en cada período de informe (4 períodos de informe en total).

Los boletines de calificaciones se distribuyen después de cada período de informe, en las conferencias de padres y maestros por correo, y electrónicamente a través del Centro de Acceso desde el Hogar. Para garantizar que las escuelas trabajen en colaboración con los estudiantes y sus familias, se espera que los padres/tutores asistan a las reuniones de padres y maestros. Si un padre/tutor no puede asistir a una conferencia, le pedimos que nos lo notifique para que podamos acordar otro momento para reunirnos. El Centro de Acceso desde el Hogar (HAC) ofrece una opción en línea para que los padres puedan comprobar continuamente el rendimiento académico, la asistencia y los datos disciplinarios de sus estudiantes en cualquier momento del año. Los padres que necesiten ayuda para acceder al HAC deben ponerse en contacto con la recepción de la escuela.

Escala de calificaciones para la escuela primaria

Se utiliza una escala de 100 puntos para determinar las calificaciones de los estudiantes y calcular el GPA de todos los estudiantes de primaria. La siguiente tabla indica la escala de calificaciones.

Calificación con letra	Rango numérico	GPA
A	93-100	4
A-	90-92	3.67
B+	87-89	3.33
B	83-86	3
B-	80-82	2.67
C+	77-79	2.33
C	73-76	2
C-	70-72	1.67
D+	67-69	1.33
D	65-66	1
F	Menos de 65	0

Cuadro de honor para estudiantes de escuela primaria

Para ser elegible, el estudiante debe aprobar todas sus materias. Mastery reconoce a los estudiantes que se destacan académicamente con las siguientes distinciones.

Niveles de reconocimiento para el Cuadro de honor	
Logro académico	Rango de GPA
Alta distinción	≥ 3.75
Distinción	3.5-3.74
Reconocimiento académico	3.25-3.49

El promedio general (GPA, por sus siglas en inglés) en la escuela primaria se utiliza únicamente para fines de cuadro de honor y no tendrá ningún impacto en el promedio acumulativo del estudiante en la escuela secundaria.

Política de promoción y retención en la escuela primaria

Cuando un estudiante de primaria no está teniendo éxito académico, se considerarán varios factores antes de recomendar su retención. Tenga en cuenta que nuestro objetivo no es retener a los estudiantes en los grados de primaria y que la retención está totalmente contraindicada, a menos que el equipo de la escuela y los padres crean que es la mejor decisión para el estudiante. Las decisiones de retención para estudiantes con IEP deben ser tomadas por el equipo del IEP del estudiante de acuerdo con los objetivos del IEP del propio estudiante. Las recomendaciones de retención para los estudiantes multilingües (ML) deben hacerse de acuerdo con la guía ML sobre calificaciones y en consulta con el personal de instrucción ML. Las escuelas primarias siguen el proceso descrito a continuación, cuando hacen recomendaciones de retención para los estudiantes.

1. Cualquier estudiante que repruebe dos o más de sus clases principales (ELA, Matemáticas, Ciencias, Ciencias sociales) es señalado para revisión de retención.
2. El equipo escolar utiliza la Escala de retención de Light para examinar los factores adicionales que pueden influir en la recomendación de retención (aptitudes intelectuales, número de escuelas a las que ha asistido, edad, nivel de inglés, participación de los padres en actividades relacionadas con la escuela, experiencia preescolar, motivación del estudiante, asistencia, trastornos emocionales y patrones de conducta).
3. La escuela utiliza la puntuación final derivada de la Escala de retención de Light para determinar si la retención sería útil o perjudicial para el estudiante.
4. La escuela presenta los resultados de la Escala de retención de Light a los padres del estudiante y les pide su opinión.
5. El director escolar toma la decisión final sobre la retención.

Escuela preparatoria (7.º y 8.º grado ó 6.º y 8.º grado en una escuela de 6.º a 12.º grado)

Política de calificaciones para la escuela preparatoria

En la tabla siguiente se indican los porcentajes de calificación para cada tipo de tarea.

Tipos de tareas	Porcentaje
Punto de referencia	15 %
Evaluaciones	35 %
Trabajo en clase	40 %
Tarea escolar	10 %

Al final del año escolar, se determina una calificación acumulativa del curso promediando las calificaciones obtenidas por los estudiantes en cada período de informe (4 períodos de informe en total).

Los boletines de calificaciones se distribuyen después de cada período de informe, en las conferencias de padres y maestros, y electrónicamente a través del Centro de Acceso desde el Hogar. Para garantizar que las escuelas trabajen en colaboración con los estudiantes y sus familias, se espera que los padres/tutores asistan a las reuniones de padres y maestros. Si un padre/tutor no puede asistir a una conferencia, le pedimos que nos lo notifique para que podamos acordar otro momento para reunirnos. El Centro de Acceso desde el Hogar (HAC) ofrece una opción en línea para que los padres puedan comprobar continuamente el rendimiento académico, la asistencia y los datos disciplinarios de sus

estudiantes en cualquier momento del año. Los padres que necesiten ayuda para acceder al HAC deben ponerse en contacto con la recepción de la escuela.

Escala de calificaciones de la escuela preparatoria y promedio de calificaciones (GPA, por sus siglas en inglés)

Se utiliza una escala de 100 puntos para determinar las calificaciones de los estudiantes y calcular el GPA de todos los estudiantes de la escuela preparatoria. La siguiente tabla indica la escala de calificaciones.

Calificación con letra	Rango numérico	
A	93-100	4
A-	90-92	3.67
B+	87-89	3.33
B	83-86	3
B-	80-82	2.67
C+	77-79	2.33
C	73-76	2
C-	70-72	1.67
D+	67-69	1.33
D	65-66	1
F	Menos de 65	0

Cuadro de honor para estudiantes de escuela preparatoria

Los estudiantes de escuela secundaria pueden ser elegibles para el Cuadro de honor al final de cada período de informe del año escolar regular. El personal de la escuela basa las decisiones de elegibilidad del Cuadro de honor en el rendimiento del estudiante en los cursos tomados en cada período de informe. Tengan en cuenta que el desempeño en la escuela de verano no se considera para la elegibilidad del Cuadro de honor.

Para ser elegible, el estudiante debe aprobar todas sus materias. Mastery reconoce a los estudiantes que se destacan académicamente con las siguientes distinciones.

Niveles de reconocimiento para el Cuadro de honor	
Logro académico	Rango de GPA
Alta distinción	≥ 3.75
Distinción	3.5-3.74
Reconocimiento académico	3.25-3.49

Política de promoción de la escuela preparatoria

Los estudiantes de 7.º y 8.º grado deben aprobar ELA, Matemáticas, Ciencias sociales y Ciencias para ser promovidos al siguiente nivel de grado. Los estudiantes que reprueben alguno(s) de estos cursos deberán tomarlo(s) y aprobarlo(s) en la escuela de verano. Si el estudiante no aprueba el o los cursos, la escuela puede recomendar su retención.

Las decisiones de retención para estudiantes con IEP deben ser tomadas por el equipo del IEP del estudiante de acuerdo con los objetivos del IEP del propio estudiante. Las recomendaciones de retención para los estudiantes multilingües (ML) deben hacerse de acuerdo con la guía ML sobre calificaciones y en consulta con el personal de instrucción ML.

Todas las recomendaciones de retención deben ser aprobadas por el director escolar. Si un estudiante está en peligro de ser retenido, las escuelas deben enviar una carta a los padres al final del tercer período de informe.

Política para la escuela de verano de la escuela preparatoria

Los estudiantes de escuela preparatoria que reprueben ELA, Matemáticas, Ciencias sociales y/o Ciencias deben inscribirse en la escuela de verano. Los maestros proporcionarán instrucción directa sobre las normas de contenido para el próximo año escolar a fin de asegurar que los estudiantes tengan una transición más fácil al siguiente grado.

Escuela secundaria (9.º a 12.º grado)

Requisitos de Graduación de Secundaria

Para recibir un diploma de Mastery, todos los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos establecidos por la Junta Estatal de Educación de Nueva Jersey:

- obtener un mínimo de 122.5 créditos (9.º y 10.º grado)/120 créditos (11.º y 12.º grado) en las áreas de contenido que se detallan a continuación Y
- completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) o la Solicitud Alternativa de Ayuda Financiera de Nueva Jersey, o estar exento de este requisito conforme a los procedimientos establecidos por la ley Y
- realizar la Evaluación de Competencia para la Graduación de Nueva Jersey (NJGPA, , por sus siglas en inglés) en Artes del Lenguaje en Inglés y Matemáticas en el 11.º grado y:
 - demostrar competencia en la evaluación NJGPA en Artes del Lenguaje en Inglés (ELA) y Matemáticas O bien
 - alcanzar la puntuación mínima establecida en una prueba de competencia alternativa seleccionada de un conjunto de opciones aprobadas por el estado, como Accuplacer, PSAT o SAT O bien
 - presentar, a través de Mastery, una apelación mediante portafolio estudiantil al Departamento de Educación de Nueva Jersey que cumpla con los criterios establecidos por el estado.

Requisitos de créditos y cursos en la escuela secundaria

Estudiantes de 9.º - 10.º grado

Mastery está elevando las expectativas para los estudiantes de 9.º y 10.º grado para graduarse de la escuela secundaria, incluyendo créditos enfocados en mejorar la preparación postsecundaria de los estudiantes para asegurar que estén listos para el camino que elijan después de graduarse.

Los requisitos de créditos y cursos que se detallan a continuación, están alineados con los requisitos del estado de Nueva Jersey. Para graduarse, los estudiantes deben obtener los créditos que se indican a continuación, en cada área de contenido.

Categoría del crédito	Área de contenido	Créditos requeridos	Requisitos estatales	Secuencia de cursos <i>recomendada</i>
Área de contenido básica	Artes del lenguaje en inglés	20.0	• 20 créditos en contenidos alineados con los estándares de Artes del lenguaje en inglés (ELA) para los grados 9.º a 12.º	• Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV • O Inglés protegido (Sheltered English) 9, 10, 11 ó 12 • O AP Lengua y/o AP Literatura en lugar de uno o dos de los otros cursos
Área de contenido básica	Matemáticas	15.0	• Álgebra I o contenido equivalente • Geometría o contenido equivalente • Tercer año de matemáticas que desarrolla los conceptos y	• Álgebra I • Geometría • Álgebra II, Precálculo y/o Cálculo

			habilidades de Álgebra y Geometría	
Área de contenido básica	Ciencias	15.0	Al menos 5 créditos en cada una de las siguientes: • Biología de laboratorio / ciencias de la vida o contenido equivalente • Un curso de ciencias con laboratorio y enfoque investigativo en química, ciencias ambientales o física • Un tercer curso de ciencias con laboratorio y enfoque investigativo	• Biología • Química • Física • Biología AP, Química AP u otro curso de ciencias
Área de contenido básica	Ciencias sociales	15.0	• 5 créditos en historia mundial • 10 créditos en historia de los Estados Unidos, incluida historia afroamericana	• Historia mundial o AP historia mundial • Historia de los Estados Unidos I o AP historia de los Estados Unidos • Historia de los Estados Unidos II: historia afroamericana
Preparación para después de secundaria	Vida y carreras del siglo XXI	27.5		• Seminario de segundo año y seminario de tercer año (5.0 créditos) • Al menos 22.5 créditos en los siguientes: ○ Cursos de inscripción dual ○ Cursos de educación técnica y profesional ○ Cursos de preparación para una trayectoria profesional ○ Pasantías o prácticas profesionales (externados) ○ Créditos adicionales en matemáticas, ciencias y/o ciencias sociales más allá del mínimo de 15.0
Preparación para después de secundaria	Educación financiera	2.5	• Al menos 2.5 créditos en educación financiera, económica, empresarial y sobre emprendimiento	• Educación financiera (11.º ó 12.º grado)
Materias optativas	Educación física / Salud	15.0	• 15 créditos distribuidos en cuatro años, que incluyen: 3 ¾ créditos en salud, seguridad y educación física durante cada año de inscripción, distribuidos en 150 minutos semanales por año.	• Educación física / Salud
Materias optativas	Lenguas extranjeras	5.0		• Español 1
Materias optativas	Artes visuales y escénicas	5.0		• Materia optativa de arte o música

Materias optativas	Tecnología	2.5		Computación creativa, Introducción a la ciencia de la computación y/o Principios de ciencias de la computación AP
	Total de créditos académicos	122.5		

Estudiantes de 10.º a 12.º grado

Los requisitos de créditos y cursos que se detallan a continuación, están alineados con los requisitos del estado de Nueva Jersey. Para graduarse, los estudiantes deben obtener los créditos que se indican a continuación, en cada área de contenido.

Área de contenido	Créditos requeridos	Requisitos estatales	Secuencia de cursos <i>recomendada</i>
Artes del lenguaje en inglés	20.0	20 créditos en contenidos alineados con los estándares de Artes del lenguaje en inglés (ELA) para los grados 9.º a 12.º	- Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV - O Inglés protegido (Sheltered English) 9, 10, 11 ó 12 - O AP Lengua y/o AP Literatura en lugar de uno o dos de los otros cursos
Matemáticas	15.0	- Álgebra I o contenido equivalente - Geometría o contenido equivalente - Tercer año de matemáticas que desarrolla los conceptos y habilidades de Álgebra y Geometría	- Álgebra I - Geometría - Álgebra II, Precálculo y/o Cálculo
Ciencias	15.0	Al menos 5 créditos en cada una de las siguientes: - Biología de laboratorio / ciencias de la vida o contenido equivalente - Un curso de ciencias con laboratorio y enfoque investigativo en química, ciencias ambientales o física - Un tercer curso de ciencias con laboratorio y enfoque investigativo	- Biología - Química - Física - Biología AP, Química AP u otro curso de ciencias
Ciencias sociales	15.0	5 créditos en historia mundial 10 créditos en historia de los Estados Unidos, incluida historia afroamericana	- Historia mundial o AP historia mundial - Historia de los Estados Unidos I o AP historia de los Estados Unidos - Historia de los Estados Unidos II: historia afroamericana
Educación física / Salud	15.0	15 créditos distribuidos en cuatro años, que incluyen: 3 ¾ créditos en salud, seguridad y educación física durante cada	Educación física / Salud

		año de inscripción, distribuidos en 150 minutos semanales por año.	
Lenguas extranjeras	5.0		• Español 1
Artes visuales y escénicas	5.0		
Vida y carreras del siglo XXI	5.0		• Seminario de segundo año y seminario de tercer año
Educación financiera	2.5	• Al menos 2.5 créditos en educación financiera, económica, empresarial y sobre emprendimiento	• Educación financiera
Materias optativas adicionales	22.5		
Total de créditos académicos	120		

Obtención de créditos en la escuela secundaria

Para obtener el crédito de un curso, los estudiantes deben cursarlo en su totalidad y obtener una calificación final mínima de 65 %. No se otorgará crédito parcial por cursos que no se completen o en los que el estudiante no apruebe el año completo.

La tabla que aparece a continuación debe utilizarse para determinar el número de créditos obtenidos por los estudiantes de secundaria.

Tipo de programa	Duración del curso	Créditos obtenidos
Programa tradicional (de 42 a 55 minutos)	Un período/día durante 90 días	2.5
	Un período/día durante 180 días	5.0
	Dos períodos/día durante 180 días	10.0

Requisitos de graduación para estudiantes con discapacidades

A cualquier estudiante con discapacidad que complete satisfactoriamente un programa de educación especial desarrollado por un equipo del programa de educación individualizado, que por otra parte no cumpla con los requisitos de créditos y cursos, se le otorgará y expedirá un diploma regular de secundaria. El equipo del IEP se reunirá directamente con la familia y el estudiante en cada reunión anual del IEP para hablar sobre el proceso para la graduación a partir de los 14 años. El equipo del IEP determinará, a más tardar en el 10.º grado, si cada estudiante de secundaria con discapacidades deberá cumplir estos requisitos estándar para graduarse o si modificará estos requisitos basándose en el plan de transición del estudiante.

Un estudiante con una discapacidad es elegible para recibir servicios hasta que se gradúe o cumpla 22 años.

Política de promoción de secundaria

En la tabla siguiente se indican los porcentajes de calificación para cada tipo de tarea.

Tipos de tareas	Porcentaje
Punto de referencia	15 %
Evaluaciones	35 %

Trabajo en clase	40 %
Tarea escolar	10 %

Al final del año escolar, se determina una calificación acumulativa del curso promediando las calificaciones obtenidas por los estudiantes en cada período de informe (cuatro períodos de informe en total). La calificación de este curso aparece en el expediente académico del estudiante.

Los estudiantes de 9.º a 12.º grado solamente que acumulen más de 8 ausencias (justificadas o no) en una materia específica durante un período de calificaciones recibirán automáticamente una calificación reprobatoria de 50 en esa materia para ese período.

Los estudiantes de 9.º a 12.º grado solamente que acumulen más de 35 ausencias (justificadas o no) en una materia específica durante un período de calificaciones recibirán automáticamente una calificación reprobatoria de 50 en esa materia para ese período.

Los boletines de calificaciones se distribuyen después de cada período de informe, en las conferencias de padres y maestros, y electrónicamente a través del Centro de Acceso desde el Hogar. Para garantizar que las escuelas trabajen en colaboración con los estudiantes y sus familias, se espera que los padres/tutores asistan a las reuniones de padres y maestros. Si un padre/tutor no puede asistir a una conferencia, le pedimos que nos lo notifique para que podamos acordar otro momento para reunirnos. El Centro de Acceso desde el Hogar (HAC) ofrece una opción en línea para que los padres puedan comprobar continuamente el rendimiento académico, la asistencia y los datos disciplinarios de sus estudiantes en cualquier momento del año. Los padres que necesiten ayuda para acceder al HAC deben ponerse en contacto con la recepción de la escuela.

Escala de Calificaciones de la Escuela Secundaria y Promedio de Calificaciones (GPA, por sus siglas en inglés)

Para los estudiantes de noveno a duodécimo grado, el promedio de calificaciones (GPA) se utiliza para medir y representar el rendimiento académico al final de cada período de calificación y cada curso. Todos los cursos acreditados cuentan para el GPA.

El GPA acumulativo es el promedio total del GPA del estudiante durante sus estudios de secundaria. El GPA acumulativo es una medida que las universidades y otras instituciones de educación superior utilizan para determinar la admisión a la universidad y la elegibilidad para el programa. Por esta razón, Mastery hace hincapié en la importancia de mantener un GPA sólido.

El GPA se calcula multiplicando los puntos obtenidos en el curso por los créditos intentados. Los cursos de honores y AP tienen diferentes puntos de calidad para tomar en cuenta su nivel de rigor.

Los promedios acumulativos de calificaciones se vuelven a calcular al final de cada curso. Si un estudiante toma cursos que son todos de un año de duración, el promedio acumulativo de calificaciones no cambiará hasta el final del año, al completar el trabajo del curso.

Si un estudiante toma cinco (5) cursos de un año de duración y dos cursos de un semestre de duración, el cálculo del GPA acumulativo se verá influenciado por las calificaciones de los dos semestres a mitad de año, cuando se hayan registrado las calificaciones finales de esos dos cursos.

Se utiliza una escala de 100 puntos para determinar las calificaciones de los estudiantes y calcular el GPA de todos los estudiantes de secundaria. La siguiente tabla indica la escala de calificaciones.

Calificación con letra	Rango numérico	GPA según el tipo de curso		
		General	Reconocimiento académico	Clases de colocación avanzada (AP) e Inscripción dual
A	93-100	4	4.5	5
A-	90-92	3.67	4.17	4.67
B+	87-89	3.33	3.84	4.33
B	83-86	3	3.5	4
B-	80-82	2.67	3.17	3.67
C+	77-79	2.33	2.84	3.33
C	73-76	2	2.5	3
C-	70-72	1.67	2.17	2.67
D+	67-69	1.33	1.84	2.33
D	65-66	1	1.5	2
F	Menos de 65	0	0	0

Cuadro de Honor para Estudiantes de Escuela Secundaria

Los estudiantes de escuela secundaria pueden ser elegibles para el Cuadro de honor al final de cada período de informe del año escolar regular. El personal de la escuela basa las decisiones de elegibilidad del Cuadro de honor en el rendimiento del estudiante en los cursos tomados en cada período de informe. Tengan en cuenta que el desempeño en la escuela de verano no se considera para la elegibilidad del Cuadro de honor.

Para ser elegible, el estudiante debe aprobar todas sus materias. Mastery reconoce a los estudiantes que se destacan académicamente con las siguientes distinciones.

Niveles de reconocimiento para el Cuadro de honor	
Logro académico	Rango de GPA
Alta distinción	≥3.75
Distinción	3.5-3.74
Reconocimiento académico	3.25-3.49

Política de promoción de secundaria

Los estudiantes de secundaria deben obtener un mínimo de 30 créditos en un solo año escolar para avanzar a la siguiente clasificación de grado. Si un estudiante no obtiene los 30 créditos necesarios para ser promovido a la siguiente clasificación (sophomore, junior, senior), deberá volver a cursar las materias que no haya aprobado. Sin embargo, podrá inscribirse en cursos nuevos dentro de la progresión académica, siempre y cuando no tengan requisitos previos pendientes.

La siguiente tabla ilustra el número de créditos que los estudiantes de secundaria deben tener para ser promovidos a la siguiente clasificación de grado en Nueva Jersey.

Clasificación de grados	Créditos requeridos obtenidos
Sophomore	30
Junior	62.5
Senior	92.5

Recuperación de créditos en la escuela secundaria de verano

El propósito del aprendizaje de verano en la escuela secundaria es permitir que los estudiantes tengan la oportunidad de recuperar los créditos perdidos por los cursos reprobados.

- Los estudiantes de escuela secundaria que obtengan una calificación reprobatoria al final del año en un curso requerido para graduarse deberán asistir a la escuela de verano para recuperar el crédito.
- Los estudiantes de 9.º a 11.º grado pueden tomar un máximo de 2 cursos de recuperación de créditos durante la escuela de verano. Los estudiantes de 12.º grado pueden tomar un máximo de 3 cursos de recuperación de créditos durante la escuela de verano.
- Para obtener el crédito completo del curso, los estudiantes deben tener un máximo de 1 ausencia, completar el 100 % del curso y obtener una calificación mínima de 65 %.
- Los estudiantes que reprueben un curso al final del año escolar y no asistan a la escuela de verano ni aprueben el curso durante la recuperación de créditos deberán volver a cursarlo durante el siguiente año escolar.

Los estudiantes que participen en cursos de verano recibirán un P/F (aprobado/reprobado) en su expediente académico. Si el estudiante aprueba el curso, el crédito obtenido también aparecerá en su expediente académico. Los estudiantes pueden ser elegibles para recibir puntos de calidad alineados hasta una C para ser promediados en su GPA acumulativo.

Recuperación de créditos en la escuela secundaria durante el año escolar

Los estudiantes también pueden ser elegibles para recuperar créditos de cursos reprobados a través del programa de recuperación de créditos de su escuela local durante el año escolar. Al igual que en los cursos de verano, el objetivo de la recuperación de créditos es permitir que los estudiantes tengan la oportunidad de recuperar los créditos perdidos, en los cursos reprobados, según lo requieran para graduarse.

Para recuperar el crédito, los estudiantes deben completar el 100 % del curso y obtener una calificación mínima de sesenta y cinco (65). Los estudiantes que participen en la recuperación de créditos recibirán un P/F (aprobado/reprobado) en su expediente académico. Si el estudiante aprueba el curso, el crédito obtenido también aparecerá en su expediente académico. Los estudiantes pueden ser elegibles para recibir puntos de calidad alineados hasta una C para ser promediados en su GPA acumulativo.

Los estudiantes de 9.º y 11.º grado pueden tomar un máximo de dos cursos de recuperación de créditos en un mismo año calendario, ya sea durante el verano y/o durante el año escolar. Estudiantes de 9.º a 11.º grado pueden obtener créditos por un máximo de seis cursos de recuperación de créditos en total a lo largo de su trayectoria en la escuela secundaria.

Informes provisionales de progreso (IPR, por sus siglas en inglés)

Las escuelas distribuirán informes provisionales de progreso (IPR) electrónicos a las familias a la mitad de cada período de informe (RP) a través del Centro de Acceso desde el Hogar (HAC). La finalidad de los informes provisionales de progreso es proporcionar a las familias datos periódicos sobre el progreso académico de sus estudiantes a lo largo del RP. Los IPR son especialmente importantes para los estudiantes que tienen dificultades y pueden estar en peligro de recibir una calificación reprobatoria al final del RP, ya que esto dará a las familias tiempo suficiente para revisar el progreso, proporcionar intervención y apoyo de seguimiento para su hijo/a y ponerse en contacto con los maestros para solicitar apoyo antes del final del RP. Se alienta a las familias a utilizar los informes provisionales de progreso como medio para iniciar la comunicación con los maestros de su(s) hijo(s) sobre su progreso académico.

Política de integridad académica

En las Escuelas Mastery, creemos que preparar a los estudiantes para el éxito después de la graduación requiere sólidas habilidades académicas y personales. Demostrar integridad académica significa que los estudiantes asumen la responsabilidad de su propio aprendizaje y presentan trabajos que reflejan su propia comprensión, esfuerzo y crecimiento.

Las calificaciones y las evaluaciones tienen por objeto reflejar lo que un estudiante ha aprendido y puede hacer de manera independiente. Cuando los estudiantes tergiversan su trabajo o recurren a asistencia no autorizada, socavan el proceso de aprendizaje y la confianza en la que se sustenta nuestra comunidad escolar.

Expectativas para los estudiantes

Se espera que los estudiantes de las Escuelas Mastery demuestren integridad académica al asumir la responsabilidad de su aprendizaje y garantizar que su trabajo refleje su propia comprensión, esfuerzo y crecimiento.

Los estudiantes deben hacer lo siguiente:

- Completar las tareas de manera independiente y asegurarse de que su trabajo refleje su propio razonamiento, comprensión y esfuerzo
- Evitar cualquier forma de trampa, plagio o asistencia no autorizada
- Usar la tecnología, incluidas las herramientas de inteligencia artificial, de maneras que apoyen el aprendizaje sin reemplazar el propio razonamiento o esfuerzo del estudiante
- Reconocer y citar debidamente las ideas, palabras u obras de otras personas cuando se utilicen en tareas académicas
- Seguir las instrucciones del maestro con respecto al uso de materiales, recursos o tecnología durante las tareas y evaluaciones

Uso aceptable de la inteligencia artificial

En las Escuelas Mastery, creemos que, para que los estudiantes estén preparados para la educación postsecundaria, deben aprender a usar de manera segura, crítica y responsable las herramientas de inteligencia artificial para mantener y fortalecer el rigor académico. Para que los estudiantes dominen con éxito estas habilidades, deben utilizar las herramientas de IA de forma intencionada como apoyo a su propio razonamiento, no como reemplazo. El trabajo del estudiante siempre debe demostrar su propio aprendizaje.

Los maestros explicarán cuándo se pueden usar o no las herramientas de IA para una tarea o evaluación. Cuando se permita el uso de la IA, se espera que los estudiantes utilicen estas herramientas de manera responsable y de formas que apoyen el aprendizaje. Para ayudar a explicar cuándo se puede usar la IA, algunos maestros pueden recurrir a un marco denominado Escala de Evaluación de la Inteligencia Artificial (AIAS) para aclarar en qué casos es adecuado el uso de la IA.

Cuando se permita el uso de herramientas de IA en una tarea, los estudiantes deberán hacer lo siguiente:

- Seguir las instrucciones que les dé el maestro sobre si se pueden usar herramientas de IA
- Utilizar herramientas de IA para apoyar su aprendizaje, por ejemplo, para generar ideas o evaluar su razonamiento
- Asegurarse de que sus tareas sigan reflejando su propio razonamiento y comprensión
- Evaluar críticamente los resultados generados por la IA en cuanto a precisión, sesgo y confiabilidad
- Citar o reconocer el uso de contenido generado por la IA cuando corresponda
 - [Cita según el estilo MLA](#)
 - [Cita según el estilo APA](#)
 - [Cita según el estilo Chicago](#)
- Preguntarle al maestro si no están seguros de si se permite el uso de la IA

Definición de falta de honradez académica

La falta de honradez académica ocurre cuando un estudiante intenta obtener créditos académicos o demostrar un nivel de comprensión, conocimiento o dominio que no ha desarrollado de manera independiente. La falta de honradez académica incluye, entre otras cosas, las trampas, el plagio y el uso indebido de la inteligencia artificial (IA) u otra asistencia no autorizada.

Trampas

Hacer trampa incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- Obtener información de otro estudiante durante una evaluación
- Comunicar información a otro estudiante durante una evaluación
- Permitir a sabiendas que otro estudiante copie su trabajo

- Utilizar un dispositivo electrónico para solicitar, transmitir o buscar respuestas
- Realizar una evaluación para otro estudiante o hacer que alguien realice una evaluación para uno mismo
- Utilizar materiales o recursos no autorizados
- Encargar a otra persona o empresa la investigación y/o redacción de un trabajo o informe asignado
- Usar herramientas de inteligencia artificial (IA) generativa u otras formas de asistencia no autorizada en tareas o evaluaciones cuando su uso no haya sido permitido por el maestro

Plagio

El plagio incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- Presentar las ideas, las palabras o el producto creativo de otra persona o de una herramienta de inteligencia artificial como si fuera trabajo propio, sin citar la fuente adecuadamente.
- Copiar o parafrasear fielmente el contenido de libros, sitios web, artículos, inteligencia artificial u otras fuentes sin la atribución adecuada
- Presentar como propio un trabajo descargado o comprado

Uso prohibido de la inteligencia artificial (IA)

El uso de herramientas de inteligencia artificial puede estar permitido en algunas actividades de aprendizaje cuando así lo indique un maestro. Sin embargo, usar herramientas de IA de maneras que tergiversen la comprensión, el esfuerzo o la autoría propios del estudiante constituye falta de honradez académica.

El uso prohibido de la inteligencia artificial (IA) puede incluir, entre otras cosas, lo siguiente:

- Usar herramientas de IA para generar respuestas o completar trabajos en tareas o evaluaciones cuando el maestro no haya permitido el uso de la IA
- Presentar texto, imágenes, código u otro contenido generado por la IA como trabajo propio sin la aprobación del maestro y sin la cita o la referencia correspondientes
- Usar herramientas de IA para completar partes sustanciales de una tarea destinada a demostrar su propio razonamiento, aprendizaje o dominio
- Usar herramientas de IA para parafrasear, reescribir o modificar contenidos con el fin de encubrir el plagio o tergiversar la autoría
- Usar herramientas de IA durante cuestionarios, exámenes u otras evaluaciones, a menos que el maestro lo permita explícitamente
- No seguir las instrucciones del maestro respecto de cuándo y cómo se pueden usar las herramientas de IA al completar el trabajo académico

Para más información sobre las consecuencias para los estudiantes de la falta de honradez académica de acuerdo con nuestro código de conducta, consulte la sección Cultura escolar a continuación.

PROGRAMAS PARA ESTUDIANTES MULTILINGÜES (ML)

Mastery responde a las necesidades lingüísticas de los estudiantes en el proceso de desarrollo del inglés académico y social, proporcionando clases de desarrollo del idioma inglés (ELD) o instrucción correspondiente al grado en el aula bilingüe para estudiantes cuya lengua materna es el español. El programa ELD y bilingüe está diseñado para proporcionar a los estudiantes multilingües (ML) un acceso significativo al programa educativo de la escuela basado en prácticas de enseñanza culturalmente receptivas para crear un entorno acogedor. Además de proveer servicios lingüísticos a los estudiantes, Mastery se comunica con las familias en sus idiomas preferidos, proporcionando traducciones de la comunicación escrita e intérpretes para las conferencias de padres/maestros y otras actividades relacionadas con la escuela.

Para identificar a los estudiantes multilingües, pedimos a las familias que son nuevas en Mastery que rellenen una encuesta sobre el idioma del hogar como parte del proceso de inscripción. La información de la encuesta se utiliza como un primer nivel de evaluación para determinar los siguientes pasos en la secuencia de evaluación de Mastery, que comienza con una revisión del expediente y termina con una prueba de evaluación utilizando una herramienta aprobada

por el estado para medir el dominio del inglés. Durante este proceso de evaluación, consultamos datos adicionales, incluyendo comentarios de los padres y maestros, para determinar el nivel de dominio del idioma de un estudiante. Una vez que hemos tomado una decisión, enviamos una carta de notificación a los padres/tutores del estudiante en el idioma del hogar.

De acuerdo con la ley de Nueva Jersey sobre el consentimiento de los padres en la educación bilingüe, los padres/tutores de los estudiantes que sean considerados estudiantes multilingües mediante este proceso de selección tienen derecho a rechazar algunos o todos los servicios en inglés. Aunque un padre/tutor decida rechazar los servicios en lengua inglesa, el estudiante conserva su condición de alumno multilingüe. Además, Mastery tiene la obligación de continuar supervisando el dominio del idioma inglés (ELP) y el progreso académico del estudiante cuyos padres/tutores hayan rechazado los servicios. Si el estudiante cuyo padre/tutor ha rechazado los servicios no demuestra un progreso adecuado en ELP o no mantiene los niveles académicos apropiados, Mastery debe informar al padre/tutor. Los padres pueden solicitar también en cualquier momento el restablecimiento de los servicios en lengua inglesa a los que habían renunciado anteriormente.

Los estudiantes mantienen su condición de clasificación ML hasta que cumplen los múltiples criterios de Mastery para dejar de recibir los servicios de lengua inglesa. Para dejar de recibir los servicios multilingües, los estudiantes deben demostrar su dominio del inglés en la evaluación obligatoria federal, ACCESS para ELLs, ACCESS alternativo o MODEL, y recibir recomendaciones fundamentadas por parte del maestro para dejar de recibirlos. Una vez que salen de la programación multilingüe, los alumnos multilingües son objeto de un seguimiento activo durante dos años más. Durante esta ventana activa de seguimiento posterior de dos años, los antiguos ML pueden ser reclasificados como ML actuales basándose en los resultados de los exámenes y en las recomendaciones de los maestros.

Para obtener más información sobre los programas multilingües de Mastery, póngase en contacto con el subdirector de instrucción. Los padres/tutores también pueden consultar la política de ML de Mastery en nuestro sitio web: masterycharter.org/camden-public-notice.

PANORAMA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Mastery cree que todos los estudiantes deben recibir apoyo para alcanzar todo su potencial. Tomaremos las medidas necesarias (es decir, programación, servicios y apoyo especializados) para satisfacer las necesidades de cada estudiante y garantizar que reciba una experiencia educativa de primera clase, independientemente de su discapacidad. En Mastery, personal certificado en educación especial, orientadores, trabajadores sociales, proveedores de servicios relacionados y psicólogos proporcionan apoyo continuo a los estudiantes que han sido identificados como personas que necesitan servicios de educación especial. Nuestros programas de educación especial cumplen con las leyes federales y estatales sobre educación especial.

Paso 1: Identificación

A través del equipo del Servicio de Intervención y Derivación que el estado exige, Mastery identifica y remite al Equipo de Estudio Infantil a los estudiantes presuntamente elegibles para recibir servicios de educación especial. El Equipo de Estudio Infantil está integrado por el psicólogo escolar, el asesor docente en dificultades de aprendizaje (LDTC) y el/la trabajador/a social de la escuela. Los procesos de selección y derivación de este equipo incluyen la administración de pruebas de nivel académico para la admisión inicial, evaluaciones estandarizadas de lectura y matemáticas, rendimiento en el aula, exámenes con puntos de referencia, exámenes de visión y audición, datos de comportamiento e información proporcionada sobre cualquier intervención que se haya utilizado con el estudiante. Si el Equipo de Estudio Infantil determina que es necesario realizar evaluaciones adicionales, Mastery deberá obtener el consentimiento por escrito de los padres/tutores antes de llevar a cabo la evaluación. Tenga en cuenta que, si los padres/tutores dan su consentimiento para la evaluación de su estudiante, solo están aceptando una evaluación de la elegibilidad de su estudiante para recibir educación especial, no la implementación de servicios de educación especial.

Si los padres/tutores creen que su estudiante podría ser elegible para recibir servicios de educación especial, deben ponerse en contacto con el Subdirector escolar de servicios especializados para solicitar una evaluación

multidisciplinaria para su estudiante por escrito. Cuando los padres/tutores solicitan por escrito una evaluación, el equipo escolar programará una reunión de derivación al CST con los padres en un plazo de veinte (20) días calendario. Durante la reunión de derivación, el Equipo de Estudio Infantil determina si se justifica una evaluación y solicita permiso para realizar los tipos de evaluaciones necesarios. Una vez completada la evaluación multidisciplinaria, el Equipo de Estudio Infantil proporcionará un informe escrito, 10 días antes de la reunión. Se programará una reunión de elegibilidad para discutir los resultados de las evaluaciones. El proceso de evaluación y cualquier plan educativo Individualizado posterior deben completarse en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de la firma del permiso.

Los estudiantes son elegibles para recibir educación especial, tecnología de asistencia y servicios relacionados si necesitan una instrucción especialmente diseñada debido a una discapacidad física o mental y cumplen con los criterios de una o más de las siguientes categorías de discapacidad: discapacidad auditiva; autismo; discapacidad intelectual; discapacidad de la comunicación; discapacidad de la regulación emocional; discapacidad múltiple (que califica en más de un área de discapacidad); sordoceguera; discapacidad ortopédica; otras discapacidades de salud; lesión cerebral traumática; discapacidad visual; y una discapacidad específica del aprendizaje en las siguientes áreas: habilidades básicas de lectura, comprensión lectora, expresión oral, comprensión auditiva, comprensión matemática, razonamiento matemático, expresión escrita y fluidez de lectura.

Paso 2: Proceso del programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés)

Si se determina que un estudiante necesita servicios de educación especial, el equipo elaborará un Programa educativo individualizado (IEP). Este documento describe las necesidades del estudiante y explica los servicios específicos que Mastery proporcionará para ayudarlo a lograr un progreso académico y/o socioemocional en la escuela. El IEP detalla la educación especial, los servicios relacionados, la instrucción especialmente diseñada, las adaptaciones/modificaciones y otros apoyos que el estudiante necesita para mantener un progreso estable y continuo. El IEP es un documento vivo y puede modificarse en cualquier momento para reflejar de forma coherente las necesidades del estudiante. Tanto los padres/tutores como el personal de la escuela pueden iniciar el proceso para volver a convocar al equipo del IEP con el fin de modificar el plan de servicios.

El IEP es redactado por un equipo de profesionales capacitados que incluye miembros del Equipo de Estudio Infantil, maestros, proveedores de servicios relacionados y miembros del personal escolar pertinentes. Los padres/tutores son miembros fundamentales del equipo y están invitados a todas las reuniones del IEP. Valoramos la aportación de los padres/tutores y del estudiante durante estas reuniones; la aportación permite al equipo diseñar un IEP que satisfaga las necesidades académicas y/o socioemocionales individuales del estudiante. Los padres/tutores también pueden solicitar que se envíen invitaciones a proveedores de servicios externos con el fin de coordinar los apoyos de la agencia con los apoyos escolares. Cuando el estudiante cumpla catorce (14) años dentro de un plazo del IEP, también deberá ser invitado a la reunión del IEP para hablar de sus objetivos postsecundarios y sus necesidades de transición.

Una vez que el equipo del IEP desarrolla el programa adecuado para el estudiante, Mastery solicitará que los padres/tutores aprueben por escrito las recomendaciones, dando permiso para implementar los apoyos y servicios descritos en el documento. Los servicios de educación especial inicial no pueden comenzar sin este permiso por escrito del padre/tutor.

Paso 3: Servicios de inicio y seguimiento

El IEP debe implementarse en un plazo de quince (15) días a partir de la recepción del permiso por escrito. A continuación del IEP inicial, los IEP desarrollados tras la revisión anual, las reevaluaciones o la revisión pueden implementarse en un plazo de 15 días, a menos que uno de los padres firme su desacuerdo con las disposiciones del IEP. Los padres/tutores pueden retirar su permiso, por escrito, en cualquier momento. Mastery utiliza datos para supervisar el crecimiento académico de todos los estudiantes con el fin de determinar su progreso hacia el cumplimiento de los objetivos descritos en su IEP. Los informes de seguimiento del progreso se entregan trimestralmente junto con los boletines de calificaciones. Los padres/tutores u otros miembros del equipo del IEP pueden solicitar una reunión de dicho equipo en cualquier momento con el fin de revisar el progreso y/o modificar los apoyos y servicios. Se requiere celebrar una reunión y una revisión anual del plan de programación al menos una vez al año. Una vez que el estudiante está recibiendo servicios de educación especial, la escuela debe continuar brindando los servicios hasta que los padres/tutores retiren su permiso o hasta que, mediante una reevaluación, se determine que el estudiante ya no es elegible para recibir los servicios.

Paso 4: Servicios de transición

Mastery quiere asegurarse de que todos los estudiantes sean capaces de pasar de Mastery a oportunidades postsecundarias valiosas. Es necesario considerar anualmente las necesidades de transición y la provisión de servicios de transición para todos los estudiantes con IEP una vez que cumplen catorce (14) años de edad. Esto puede incluir poner en contacto a los estudiantes con agencias externas y a brindarles apoyo a ellos y a sus familias en la identificación de oportunidades postsecundarias. Cuando los estudiantes se gradúen o completen el año escolar durante el cual hayan cumplido veintiún (21) años, ellos y sus familias recibirán una copia del *Resumen de logros académicos y rendimiento funcional del estudiante, junto con una notificación por escrito*. El propósito de este documento es proporcionar a los estudiantes y a sus familias información relativa a su rendimiento académico/desempeño funcional y recomendaciones sobre cómo ayudarles a alcanzar sus objetivos postsecundarios.

Para más información sobre los servicios, programas, procesos y políticas de educación especial disponibles en Mastery, visite masterycharter.org/camden-public-notice.

PANORAMA DE LOS PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

Plan 504

Si se determina que un estudiante tiene una discapacidad que requiere adaptaciones en el entorno educativo, pero no se considera que requiera una instrucción especialmente diseñada, tal vez se requiera un plan 504 para hacer esas adaptaciones. Si procede, el equipo escolar, en consulta con los padres o tutores, elaborará y aplicará un Plan 504. El Plan 504 especificará las adaptaciones o modificaciones adecuadas necesarias para garantizar el acceso del estudiante al entorno de aprendizaje. Estos servicios y protecciones para los estudiantes con discapacidades protegidos son independientes de los servicios y protecciones aplicables a todos los estudiantes elegibles o excepcionales matriculados (o que desean matricularse) en programas de educación especial.

Sistemas de apoyo de varios niveles

Mastery proporciona un sistema integral de apoyo a los estudiantes que responde de manera proactiva y preventiva a los datos académicos de cada uno de ellos mediante la Respuesta a la instrucción y la intervención (RTII, por sus siglas en inglés) y/o a los datos socioemocionales y de comportamiento del estudiante, mediante los Servicios de intervención y referencia (I&RS, por sus siglas en inglés).

Servicios de intervención y referencia (I&RS)

Los Servicios de intervención y referencia (I&RS, por sus siglas en inglés) son uno de los mecanismos mediante los cuales Mastery proporciona apoyo a los estudiantes. Los I&RS están diseñados para ayudar al personal escolar a identificar los problemas que suponen un obstáculo para el aprendizaje y el éxito escolar de un estudiante, como problemas de comportamiento o sociales; problemas médicos; problemas psicológicos; y problemas con el alcohol, el tabaco u otras drogas. El objetivo principal de los I&RS es poner en contacto a los estudiantes con la ayuda que necesitan para superar estas barreras, de modo que puedan permanecer en la escuela, tener éxito académico y avanzar hacia la graduación y el éxito después de la secundaria. Los miembros del equipo Mastery I&RS no diagnostican a los estudiantes. Sin embargo, los equipos de I&RS pueden remitir a los pacientes a organismos externos o comunitarios. Este tipo de remisiones tienen lugar cuando el equipo considera que los apoyos que necesita el estudiante van más allá del alcance de los servicios que proporciona Mastery. Los padres y tutores tienen derecho de participar en el proceso I&RS.

Puede encontrar información adicional sobre la respuesta a la instrucción e intervención (RTII) más arriba en la sección Modelo académico de Mastery.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y ELEGIBILIDAD DEPORTIVA

Participación en actividades extracurriculares y clubes deportivos

Mastery ofrece oportunidades extracurriculares en cada campus mediante diversos clubes, actividades y amplios programas deportivos. Para poder participar en cualquiera de estas oportunidades, los estudiantes y sus padres/tutores deben primero completar y entregar una *exención de responsabilidad para la participación en actividades extracurriculares*. Este formulario puede solicitarse y devolverse al supervisor de actividades extracurriculares del campus. Para participar en los deportes del club, los estudiantes y sus padres/tutores deben revisar y, si corresponde, presentar todos los formularios que se describen en "Elegibilidad para participar en competiciones deportivas interescolares".

La participación en clubes, actividades y deportes en equipo extracurriculares es un privilegio abierto a todos, pero se espera que los estudiantes estén en buena posición académica y deberán cumplir con las expectativas de comportamiento para todos los estudiantes de Mastery a fin de permanecer como participantes activos. Los equipos académicos y culturales de cada campus pueden retirar a un estudiante de la programación extracurricular si no ha cumplido los requisitos académicos establecidos o las expectativas de comportamiento, tal y como se indica en el Código de disciplina de Mastery. A todo estudiante que se le retire la participación se le propondrán objetivos claros y alcanzables que deberá cumplir para reincorporarse a sus actividades extracurriculares preferidas.

Elegibilidad para participar en competiciones deportivas interescolares

Los estudiantes de Mastery que participan en competiciones atléticas interescolares, y los campus que las patrocinan, deben cumplir con las políticas y reglamentos establecidos por la *New Jersey State Interscholastic Athletic Association* (NJSIAA). En su sitio web encontrará un manual completo, www.NJSIAA.org.

Mastery proporciona directrices adicionales que se ajustan a los valores y expectativas de toda la Red. Todos los campus que patrocinan deportes interescolares deben aplicar de manera uniforme la Política de elegibilidad atlética de Mastery. (masterycharter.org/camden-public-notice). La elegibilidad atlética en las escuelas Mastery está determinada por la capacidad del estudiante de cumplir con las expectativas establecidas en las siguientes categorías. A continuación, se presenta un resumen de cada una de ellas, y el director deportivo del campus proporcionará todos los detalles a los estudiantes participantes.

- a. **La asistencia** Cualquier estudiante que llegue tarde o se ausente el día de una competición o práctica no podrá viajar/participar en la competición o práctica de ese día a menos que la tardanza/ausencia haya sido excusada y aprobada por el coordinador de asistencia del campus.
- b. **Edad:** Un estudiante no podrá participar en competiciones deportivas interescolares si cumple diecinueve (19) años antes del 1.º de septiembre. Si el estudiante cumple diecinueve años el 1.º de septiembre o después, podrá competir durante todo el año.
- c. **Documentación:** Antes de participar en cualquier práctica o competición, los estudiantes deben presentar los siguientes [formularios](#):
 - Formulario de examen físico anual previo a la participación en actividades deportivas,
 - Cuestionario de actualización del historial médico,
 - Exención de participación en actividades extracurriculares,
 - Folleto y formulario de autorización sobre la muerte súbita cardíaca en atletas jóvenes,
 - Hoja informativa y autorización sobre el uso y abuso de opioides,
 - Hoja informativa sobre conmoción cerebral y formulario de reconocimiento,
 - Hoja informativa sobre lesiones oculares relacionadas con el deporte, y el
 - Formulario de solicitud de exención de transferencia atlética de la NJSIAA (si corresponde).

- d. **Situación académica:** Los estudiantes que no mantengan un 65 % o más en dos o más clases estarán sujetos a restricciones de participación, como se indica en la Política de elegibilidad atlética de Mastery.
- e. **Situación de comportamiento:** Los estudiantes que cometan infracciones de nivel II/III estarán sujetos a restricciones de participación, según lo estipulado por la Política de elegibilidad atlética de Mastery.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

¡La asistencia y la puntualidad son importantes!

Se espera que los estudiantes estén en la escuela y lleguen a tiempo todos los días. Mastery tiene la obligación moral y legal de garantizar que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días.

La Ley de Educación Obligatoria de Nueva Jersey establece que todos los niños de entre seis (6) y dieciséis (16) años deben asistir a la escuela. Todos los padres/tutores de niños en edad escolar son responsables de la asistencia de sus hijos a la escuela. La falta de asistencia de un niño a la escuela tiene ciertas consecuencias legales para los estudiantes y sus familias.

En Nueva Jersey, se considera ausentismo escolar cuando un estudiante acumula diez (10) o más ausencias injustificadas. Las ausencias sin una excusa válida se consideran injustificadas. Un estudiante con diez (10) o más ausencias injustificadas acumuladas puede ser remitido a los tribunales si los funcionarios escolares determinan que las ausencias injustificadas constituyen violaciones de la Ley de Educación Obligatoria.

Notificaciones de ausencia

Si su estudiante está enfermo y no puede asistir a la escuela, el padre, madre o tutor debe llamar a la escuela durante el horario escolar. Si no se recibe una llamada, Mastery notificará al padre, madre o tutor mediante una llamada automática o una llamada personal.

Si el estudiante está enfermo con una enfermedad contagiosa (por ejemplo, varicela, sarampión), el padre/tutor debe notificarlo a la escuela.

Categorías de las ausencias

Hay tres (3) categorías de ausencias en Mastery.

Ausente – “Justificado”: Mastery podrá justificar las ausencias de los estudiantes en determinadas circunstancias, con documentación original. Esas circunstancias incluyen únicamente citas con el médico, citaciones judiciales o notificaciones de funerales. Tenga en cuenta que las citas médicas y dentales rutinarias deben realizarse fuera del horario escolar. Los estudiantes también serán excusados si se les requiere salir de la escuela con el propósito de asistir a audiencias judiciales relacionadas con su participación en el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Camden o la oficina de libertad condicional de menores .

Ausente – “Justificado – Nota de los padres”: Los padres/tutores y los estudiantes están obligados a presentar una explicación por escrito de la(s) razón(es) de una ausencia dentro de los tres (3) días calendario de la ausencia. Si presentan una excusa por escrito dentro de los tres (3) días siguientes a la ausencia, ésta no se contará como "injustificada". No se aceptarán más de tres (3) notas de los padres por trimestre por ausencias justificadas.

Ausente – “Injustificado”: Todas las ausencias se considerarán injustificadas hasta que Mastery reciba una explicación por escrito de los motivos de las mismas. Si los padres/tutores y los estudiantes no proporcionan una explicación por escrito dentro de los tres (3) días posteriores a la ausencia, ésta se contará permanentemente como "injustificada". No se aceptarán más de tres (3) notas de los padres por trimestre por ausencias justificadas.

Las notas justificantes pueden entregarse en el campus en papel o enviarse electrónicamente al Coordinador de asistencia.

Consecuencias de las ausencias y retrasos crónicos

Tome esto en cuenta: Después de diez (10) ausencias consecutivas "injustificadas", los estudiantes serán dados de baja de la matrícula de Mastery.

<u>Incidentes al año</u>	<u>Ausencias (injustificadas)</u>	<u>Retrasos (pueden dar lugar a intervenciones internas)</u>
1	Llamada telefónica automática (se repite por cada ausencia adicional.)	• Contacto con los padres a través de robocall
3	Carta de notificación de ausentismo escolar El aviso de tercera ausencia injustificada se envía a los padres/tutores dentro de los 10 días siguientes a la tercera ausencia injustificada, en el idioma preferido por los padres/tutores.	
5	Enviar una carta a los padres/tutores para la reunión obligatoria sobre el mejoramiento de la asistencia. Se celebra la Conferencia para el Mejoramiento de la Asistencia de los Estudiantes Proceda de conformidad con lo dispuesto en N.J.S.A. 9:6-1 <i>et seq.</i> y N.J.A.C. 6A:16-11 si se detecta una posible situación de desaparición o maltrato infantil (repita el procedimiento por cada ausencia adicional).	• Carta de advertencia sobre la posible consecuencia de la reducción de la calificación
10-16	Envíe una carta a los padres/tutores. La escuela completa la remisión por ausentismo escolar de NST Conferencia sobre prevención del ausentismo escolar de NST Consulte el programa judicial, tal como lo exige la Oficina Administrativa de los Tribunales de Nueva Jersey.	• Segunda carta de advertencia sobre la posible consecuencia de la reducción de la calificación
15-34	Aplicación de las intervenciones ordenadas por los tribunales	• Los retrasos se anotarán en la documentación de ausentismo escolar para los estudiantes con más de 10 ausencias.
25	Acciones de seguimiento del tribunal de ausentismo escolar Reunión para reducir el ausentismo escolar	• Los retrasos se anotarán en la documentación de ausentismo escolar para los estudiantes con más de 10 ausencias.

Programa de verano obligatorio por ausentismo excesivo:

Los estudiantes de Kínder a 8.º grado que acumulen 35 o más días de ausencia en total (justificadas e injustificadas) deberán completar el Programa de verano obligatorio y/o asistir a una Reunión de retención. Los estudiantes que no completen con éxito el Programa de verano obligatorio podrían repetir el grado.

Ausentismo excesivo y reprobación de materias (9.º a 12.º grado):

Los estudiantes de 9.º a 12.º grado solamente que acumulen más de 8 ausencias (justificadas o no) en una materia específica durante un período de calificaciones recibirán automáticamente una calificación reprobatoria de 50 en esa materia para ese período.

Los estudiantes de 9.º a 12.º grado solamente que acumulen más de 35 ausencias (justificadas o no) en una materia específica durante un período de calificaciones recibirán automáticamente una calificación reprobatoria de 50 en esa materia para ese período. Los estudiantes de escuela secundaria que obtengan una calificación reprobatoria al final del año en un curso requerido para graduarse deberán asistir a la escuela de verano para recuperar el crédito. Para más información sobre el impacto académico, véanse las páginas 13 a 15.

Salida anticipada

Los padres/tutores podrán solicitar la salida anticipada de los estudiantes durante el horario escolar en casos de emergencia. Las emergencias incluyen crisis dentro de la familia que no pueden atenderse sin la presencia del estudiante. No se concederán salidas anticipadas para clases privadas de música, baile, gimnasia o teatro. Además, no se conceden salidas anticipadas para instrucción religiosa, salvo en casos muy limitados, según lo establecido en los reglamentos estatales.

Se ruega acudir a las citas médicas y dentales rutinarias fuera del horario escolar. Los asuntos domésticos o personales ordinarios de los niños también deben tratarse fuera del horario escolar. Cuando los estudiantes deban salir antes de tiempo para acudir a citas médicas o dentales y cuando su ausencia de la escuela dure solo una parte de la sesión, será necesario presentar una nota de seguimiento del médico o dentista en la que se indique que acudió a la cita.

Para que se conceda una salida anticipada, el padre/tutor debe acudir, en persona, a la oficina principal de la escuela para tramitar la solicitud. También se concederán salidas anticipadas si el estudiante presenta un comprobante de cita válido de un médico o del sistema judicial. Los estudiantes deben entregar estos comprobantes de cita a la entrada por la mañana. Mastery llamará a los padres para autenticar la solicitud de salida anticipada. No se atenderán solicitudes telefónicas de salida anticipada, salvo en casos de emergencia.

Los padres/tutores pueden recoger a sus hijos en la escuela si figuran en la lista de padres/tutores o como contactos de emergencia. Para recoger a un niño, el padre/tutor debe presentarse en la recepción. Se le pedirá que presente un documento de identidad estatal o el carné de conducir para garantizar la seguridad de su hijo/a.

Excusas temporales

Los líderes escolares pueden decidir conceder excusas temporales para ausentarse en casos verdaderamente excepcionales. Para solicitar la aprobación del líder escolar para obtener excusas temporales, los padres/tutores deben proporcionar evidencia escrita de una condición mental/física severa u otra razón urgente, antes de que se acumulen las ausencias.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Creemos que los uniformes escolares crean un sentimiento de orgullo escolar y de comunidad, al tiempo que ayudan a desarrollar las aptitudes personales de los estudiantes en torno al profesionalismo y la presentación. Se espera que los estudiantes acudan a la escuela vistiendo el uniforme escolar de manera formal. Esto significa que la ropa debe estar limpia, ser de la talla adecuada y cubrir completamente la ropa interior. Los pantalones deben llevarse a la altura de la cintura.

Exigimos a los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos en materia de uniformes durante todo el año escolar:

Camisa	Camisa con cuello de Mastery (manga corta o larga) con el logo y color de la escuela
Pantalones	Pantalones, faldas o pantalones cortos hasta la rodilla (para estudiantes de primaria solamente) lisos en el color requerido por la escuela, cinturón (si es necesario)
Prendas exteriores	Se permite que los estudiantes usen suéteres o sudaderas (sin capucha) con el logo de Mastery. No se permite el uso de gorras ni capuchas dentro del edificio. Solo se permiten coberturas para la cabeza por motivos religiosos.
Camisetas	Se permite que los estudiantes usen camisetas de un solo color debajo de la camisa del uniforme.

interiores	
Zapatos	Zapatos cerrados, sin tacón, o zapatillas deportivas
Prendas religiosas	Las prendas exteriores deben ser lisas, color azul marino, negro, gris o blanco, y no es necesario usar un polo de Mastery encima. Las coberturas religiosas para la cabeza pueden ser de cualquier color sólido. Los izars deben usarse con la camisa del uniforme y deben ser lisos, color azul marino, negro, gris o blanco.

Excepciones a la política sobre uniformes

Días de competición: A los estudiantes que participan en actividades extracurriculares competitivas y atletismo se les permite vestir ropa formal o usar el uniforme del equipo u otra ropa del mismo los días de juego, a discreción del equipo directivo de la escuela.

Días de ropa informal: Los campus escolares permitirán periódicamente a los estudiantes un día de "ropa informal" como incentivo por un comportamiento positivo y para celebrar logros notables (por ejemplo, méritos académicos, orgullo escolar y diversidad cultural). Las escuelas proporcionarán a las familias orientaciones específicas sobre el código de vestimenta para los días de "ropa informal" programados. Todos los días de "ropa informal" deben especificarse en el calendario escolar que reciben las familias, los estudiantes y el personal al comienzo del año escolar.

Vestimenta formal para el Programa de seminarios universitarios: Como parte de nuestra misión de preparar a los estudiantes para el éxito postsecundario, los estudiantes de secundaria tendrán días designados en los que deberán usar un uniforme más formal, que consiste en una camisa Oxford, pantalones de uniforme estándar y cinturón como parte de nuestro programa de seminarios universitarios. Estos días de "ropa elegante" suelen tener lugar durante las ferias universitarias, las prácticas, los simulacros de entrevistas y las visitas de reclutamiento a universidades. Los consejeros universitarios y vocacionales de las escuelas enviarán a las familias un calendario con las fechas de los seminarios universitarios.

DISPOSITIVOS PERSONALES CON ACCESO A INTERNET

Las Escuelas Mastery de Camden se comprometen a brindar a cada estudiante un entorno de aprendizaje seguro, enfocado y atractivo. Las investigaciones demuestran de manera constante que el uso no regulado de dispositivos personales con acceso a internet durante la jornada escolar está asociado con un menor rendimiento académico, mayores distracciones y efectos negativos en el bienestar de los estudiantes. De conformidad con la legislación de Nueva Jersey (P.L.2025, c.195) y las Directrices para las escuelas sobre el uso de dispositivos con acceso a internet por parte de los estudiantes del Departamento de Educación de Nueva Jersey, Mastery ha adoptado una política que se aplica desde el inicio hasta el final de la jornada escolar y que prohíbe a los estudiantes el uso de dispositivos personales con acceso a internet durante la jornada escolar.

Alcance y dispositivos cubiertos

Esta política se aplica a los dispositivos personales de propiedad privada de los estudiantes. No se aplica a los dispositivos tecnológicos proporcionados por Mastery (como las Chromebooks) utilizados con fines educativos bajo la supervisión del personal escolar, los cuales se rigen por las Políticas de tecnología para estudiantes descritas en este manual.

Los dispositivos personales con acceso a internet sujetos a esta política incluyen, entre otros, los siguientes:

- Teléfonos inteligentes y teléfonos celulares
- Tablet y lectores de libros electrónicos
- Otros dispositivos portátiles con acceso a internet

Esta política se aplica a los dispositivos personales de propiedad privada de los estudiantes. No se aplica a los dispositivos tecnológicos proporcionados por Mastery (como las Chromebooks) utilizados con fines educativos bajo la supervisión del personal escolar, los cuales se rigen por las Políticas de tecnología para estudiantes descritas en este manual.

Prohibición durante el horario lectivo

Se prohíbe a los estudiantes usar dispositivos personales con acceso a internet durante el día escolar. Los dispositivos deben apagarse o ponerse en silencio y guardarse de acuerdo con las directrices del campus, lo que puede incluir, entre otros, casilleros en el aula, cajas de seguridad, bolsas con cierre o casilleros, según lo indique el personal directivo del campus.

Cada campus comunicará las expectativas específicas de almacenamiento a los estudiantes y las familias al inicio del año escolar y las reforzará durante todo el año. Los estudiantes son responsables de cumplir de manera constante los procedimientos de almacenamiento de su campus.

Mastery no se hace responsable por la pérdida, el robo o el daño que puedan sufrir los dispositivos personales traídos a la escuela. Los estudiantes traen sus dispositivos personales al campus bajo su propio riesgo.

Excepciones

Mastery reconoce que algunos estudiantes tienen necesidades documentadas que requieren el acceso a un dispositivo personal con acceso a internet durante la jornada escolar. Se aplicarán excepciones a esta política en las siguientes circunstancias:

- Para cumplir con las adaptaciones descritas en el Programa de Educación Individualizado (IEP) de un estudiante
- Para apoyar la implementación de un Plan 504
- Para implementar un plan de salud estudiantil destinado a supervisar o tratar una afección médica documentada, previa presentación de la documentación correspondiente por parte de un profesional de la salud con licencia
- Para un estudiante que actúa como cuidador y es responsable de manera habitual del cuidado o bienestar de un familiar
- Cuando no exista ninguna alternativa razonable al uso del dispositivo para un propósito específico, previa autorización del director escolar o de la persona que este designe
- Para servicios de traducción
- En caso de emergencia

Las familias que consideren que su estudiante necesita una adaptación relacionada con el uso de dispositivos deben comunicarse con el director escolar o el subdirector de servicios especializados para solicitarla. Todas las excepciones deben documentarse y ser aprobadas por el personal directivo del campus, y se revisarán de manera periódica. El personal implementará las excepciones aprobadas con discreción y confidencialidad.

Comunicación en caso de emergencia y con las familias

En caso de que se produzca una emergencia familiar o sea necesario ponerse en contacto con un estudiante durante la jornada escolar, las familias deben comunicarse directamente con la oficina principal de la escuela. El personal escolar se asegurará de que los estudiantes reciban los mensajes importantes de manera oportuna a través de los procedimientos de notificación establecidos.

En caso de una emergencia en el campus, los estudiantes deben seguir las indicaciones del personal escolar y del personal de emergencia con respecto al uso de dispositivos personales. Los protocolos de emergencia del campus, incluida cualquier orientación sobre el uso de dispositivos durante emergencias, se incorporan en los planes de seguridad escolar y se comunican a los estudiantes y las familias.

Consecuencias de las infracciones de la política

Las infracciones de esta política se tratarán de acuerdo con el Código de Conducta Disciplinaria de Mastery. Las consecuencias se aplican progresivamente, son adecuadas al nivel de desarrollo de los estudiantes y están diseñadas

para reforzar las expectativas de comportamiento, al tiempo que mantienen a los estudiantes comprometidos con el aprendizaje. Las infracciones reiteradas o deliberadas pueden dar lugar a consecuencias cada vez más severas, incluida la confiscación del dispositivo y la notificación obligatoria a los padres o tutores.

Cuando se confisque un dispositivo, el personal del campus seguirá los procedimientos establecidos para su manejo, almacenamiento y recuperación seguros, lo cual puede incluir su devolución al estudiante al final de la jornada o a los padres o tutores.

Comunicación y acuse de recibo

Las expectativas específicas del campus en el marco de esta política, incluidos los procedimientos de almacenamiento y cualquier disposición adicional relativa a los autobuses escolares o a las actividades patrocinadas por la escuela, se comunicarán a los estudiantes y las familias al inicio de cada año escolar a través de la orientación para estudiantes, los eventos de regreso a clases y las comunicaciones escolares. Las familias y los estudiantes deben confirmar anualmente que han recibido esta política y que la aceptan.

Las preguntas sobre esta política o las circunstancias específicas de un estudiante deben dirigirse al subdirector de cultura escolar del campus.

CULTURA ESCOLAR

Comunidad libre de violencia

La seguridad es una prioridad y una necesidad fundamental en Mastery. Los estudiantes no deben usar la violencia bajo ninguna circunstancia en Mastery, al representar a Mastery o con cualquier miembro de la comunidad de Mastery. Los estudiantes están oficialmente bajo la jurisdicción de la escuela desde el momento en que salen de su casa por la mañana hasta que regresan por la tarde. Mastery seguirá los procedimientos establecidos y determinará si el incidente violento se ajusta a la definición de alguna infracción al código de conducta. Los estudiantes y sus familias tienen la obligación de reportar cualquier incidente o posible incidente violento al Subdirector/a de Cultura escolar.

Sistemas de Cultura Escolar a Nivel Institucional

En Mastery, creemos que el verdadero aprendizaje surge al comprender la responsabilidad que uno tiene consigo mismo y con la comunidad. Este sistema de cultura escolar a nivel institucional está diseñado para fortalecer y reparar relaciones basadas en el respeto y la confianza, tanto dentro del aula como en toda la comunidad. Se espera que los estudiantes y el personal demuestren un comportamiento positivo, un pensamiento pro social y competencias socioemocionales. A los estudiantes que infrinjan el Código de conducta de nuestra comunidad se les concederá, a discreción de la administración, la oportunidad de retribuir a la comunidad que violentaron y reparar las relaciones que hayan dañado. El concepto de honrar a la comunidad y las relaciones dentro de ella es un pilar fundamental de nuestro programa y de nuestro Código de conducta.

Recompensas y consecuencias en la primaria temprana

El sistema cultural de la enseñanza primaria temprana está estructurado para animar a los estudiantes a tomar buenas decisiones. Una tabla de opciones codificada por colores ayuda a los estudiantes a ver cómo sus elecciones repercuten en ellos mismos y en su comunidad. Los estudiantes siempre empiezan el día en "azul-buen día" y se esfuerzan por llegar a "¡verde-bravo! ¡Qué gran día!"

La tabla siguiente crea un lenguaje uniforme para los maestros y una clara señal visual para que los estudiantes sigan su avance a lo largo del día. Las siguientes categorías de señales visuales se ordenan de mayor a menor rendimiento.

Verde	Azul	Morado	Amarillo	Rojo
¡Bravo! ¡Qué gran día!	Buen día	Advertencia oficial	Pérdida de privilegios	Llamada telefónica a casa

Sistema de Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS, por sus siglas en inglés)

El sistema PBIS registra comportamientos y acciones ejemplares. Las escuelas Mastery aplican un sistema de méritos y deméritos. Los puntos o recompensas se otorgan por acciones que reflejan los valores fundamentales de Mastery o los valores y normas específicas de cada campus:

1. Responsabilidad
2. Habilidades interpersonales (respeto/amabilidad)
3. Cooperación / trabajo en equipo
4. Autocontrol
5. Resiliencia / esfuerzo
6. Liderazgo
7. Servicio

El sistema de méritos y deméritos permite a las escuelas tener un conjunto coherente de expectativas en todas las aulas y un conjunto coherente de consecuencias. Los estudiantes pueden usar los puntos/dinero/méritos acumulados para obtener incentivos, como participar en eventos especiales y excursiones, recibir reconocimientos durante las Reuniones comunitarias, o adquirir artículos promocionales de Mastery. Los estudiantes que alcanzan un número específico de deméritos pueden recibir algo en consecuencia, como la pérdida de privilegios o una detención.

Código de disciplina de Mastery

El Código de disciplina de Mastery está diseñado para crear una comunidad segura, respetuosa y cooperativa. Existen tres tipos de infracciones: Nivel I, Nivel II y Nivel III. Para cada tipo de infracción, se presenta una variedad de posibles consecuencias. En los siguientes cuadros, estas consecuencias están organizadas en orden de gravedad.

SY 27 Infracciones nivel I Kínder a 12.º grado

Categoría de infracción de nivel I	Consecuencias		
	Continuo de redireccionamiento	Consulta	Patineta/caída en el dojo, detención u otra consecuencia impuesta por el maestro
Llegar tarde a clase			X
Mayor retraso			X
Infracción comunitaria (por bloque de instrucción)	X	X	X
Interrupción (por bloque de instrucción)	X	X	X
Insubordinación (por bloque de instrucción)	X	X	X
Insubordinación - Uso inapropiado de la tecnología (por bloque de instrucción)			X
Insubordinación - Abandono del aula (por bloque de instrucción)			X
Código de infracciones	Definición		
Llegar tarde a clase	Llegar a clase después del comienzo del período de clases o de que suene el timbre correspondiente sin pase o acompañante.		
Mayor retraso	Llegar a clase sin pase o acompañante 10 minutos o más después del comienzo del período de clases.		
Infracción comunitaria	Las infracciones comunitarias incluyen, pero no se limitan a, la siguiente lista: ● las prendas exteriores y las bolsas de libros no se guardan adecuadamente; ● teléfonos, alimentos o bebidas, y otras distracciones están a la vista; ● la postura del estudiante no refleja interés por la lección (por ejemplo, tiene la cabeza apoyada en el pupitre); ● el estudiante abandona su asiento asignado sin permiso; ● el estudiante no dispone del material necesario para la clase (por ejemplo, lápices, cuadernos, libros); y ● el estudiante utiliza palabrotas, lenguaje o gestos sexualmente explícitos (tanto en las aulas como en espacios comunes como los pasillos y la cafetería). ● No usa uniforme		
Perturbación	Comportamiento en las aulas y otros espacios del edificio escolar que perturba el entorno de aprendizaje e impide que los demás aprendan.		
Insubordinación	Los ejemplos de insubordinación en las aulas y otros espacios del edificio escolar incluyen, pero no se limitan a, la siguiente lista: ● alejarse/escapar del personal ● negarse a cooperar con las peticiones de los miembros del personal ● negarse a entregar un teléfono celular		

Insubordinación - Uso inadecuado de la tecnología	El estudiante tiene a la vista o utiliza un teléfono celular personal, una tableta u otro dispositivo con acceso a internet durante la jornada escolar. El estudiante accede a un sitio web o una aplicación no autorizados durante el bloque de instrucción en un dispositivo facilitado por la escuela.
Insubordinación - Abandono de la clase	El estudiante que sale de clase sin un permiso o pase, de acuerdo con la política de la escuela para usar el baño, la enfermería, la oficina, el casillero, etc. O el estudiante que sale de la clase con un pase de un solo uso y permanece fuera de la clase por más de 10 minutos

SY27 Infracciones nivel II Kínder a 12.º grado

Categoría de infracción de nivel II	Consecuencias									
	Llamada telefónica / Detención		Consecuencias en la escuela (Pérdida de privilegios, servicio comunitario o detenciones, y una llamada telefónica a casa)		Conferencia obligatoria con los padres y/o sala R3		Asignación de una suspensión dentro de la escuela <u>O</u> fuera de la escuela (de 1 a 3 días), <u>Y/O</u> una conferencia obligatoria con los padres con una conferencia restaurativa (OSS grados 3+ solamente).		Audiencia disciplinaria *Posible colocación alternativa en los grados 6+ PA, 7+NJ)	
	K-5	6-12	K-5	6-12	K-5	6-12	K-5	6-12	K-5	6-12
Infracciones reiteradas de nivel 2 (por período de informe)									X	X
Trampas académicas, plagio y falsificación (por semestre)	X		X	X	X	X				
Cortar clases (por semestre)	X		X	X	X	X				
Cortar la escuela (por semestre)					X	X				
Perturbación/insubordinación persistente (por semestre)	X	X	X	X	X	X				
Fuga (por semestre)			X	X	X	X				
Comportamiento inapropiado con estudiantes (por semestre)	X		X	X	X	X				
Agresión física leve (por año)					X	X				
Agresión física grave (por año)							X	X	X	X
Provocación (por año)					X	X	X	X	X	X
Comportamiento inapropiado con el personal (por año)			X		X	X				
Incitación a la violencia (por año)					X	X	X	X	X	X
Daños y robos (por menos de \$500) (por año)					X	X	X	X	X	X
Presencia en un área restringida (por año)			X	X	X	X	X	X	X	X
Conducta desordenada (por año)					X		X	X	X	X
Comportamiento sexual							X		X	X

inapropiado (por año)										
Creación/difusión de material inapropiado/obsceno (por año)					X		X	X	X	X
Ludopatía (por año)			X	X	X		X	X	X	X
Posesión de artefacto o material incendiario (por año)			X	X	X	X		X		X
Posesión de tabaco o de un dispositivo electrónico para fumar tabaco (por año)					X	X		X		X

* La colocación alternativa no es una opción para el primer cargo por estas infracciones

Definiciones de las infracciones de nivel II

Infracciones reiteradas de nivel 2	Una acumulación de 6 infracciones de nivel 2 en un período de informe. No se debe recomendar a un estudiante para una colocación alternativa sin pruebas de apoyo/intervención por niveles.
Trampa académica, plagios y falsificaciones	- El plagio consiste en utilizar, sin permiso, las ideas y los escritos de otra persona, palabra por palabra o en esencia, y presentarlos como propios. - La falsificación consiste en firmar un documento con el nombre de otra persona. - Las trampas incluyen el engaño, el fraude o la estafa (por ejemplo, copiar las tareas de otro, ayudar a otro a hacer trampa prestando el trabajo propio y dar o recibir ayuda durante un período de pruebas).
Cortar clases	Saltarse las clases programadas o las actividades establecidas durante todo el período escolar
Cortar la escuela	Abandonar el edificio o la actividad escolar programada después de entrar sin permiso
Perturbación persistente	Comportamiento repetido que perturba continuamente el ambiente de aprendizaje, abordado por uno o más miembros del personal, que da lugar a la expulsión de la clase.
Insubordinación persistente	Es un comportamiento reiterado que da lugar a la expulsión de la clase, que ha sido abordado por varios adultos y que puede causar un posible problema de seguridad. Los ejemplos de insubordinación persistente incluyen, pero no se limitan a, la siguiente lista: - ignorar de forma continuada y repetida la reorientación, - alejarse/escapar del personal - negarse a cooperar a pesar de múltiples peticiones
Fuga	Salir de clase o del área o actividad asignada sin permiso, sin un lugar designado y haciendo caso omiso continua y repetidamente de la reorientación para regresar.
Agresión física leve	Bromas pesadas, peleas de juego, empujones, golpes, choques, tropiezos o bloqueos del paso a otro estudiante, lanzar objetos a otro estudiante de manera no agresiva, agarrar o jalar las pertenencias de otro estudiante sin permiso, con la participación de uno o más agresores, cuando ningún estudiante resulte físicamente lesionado.
Agresión física grave	Contacto físico intencional o cada vez más intenso que es deliberado, contundente y tiene una alta probabilidad de causar daño, en el que participan uno o más agresores, y en el que la conducta va más allá de una broma o de un contacto

	incidental y no constituye una pelea mutua. Puede incluir golpear, patear, abofetear, pisar o atacar a otro estudiante con un objeto.
Provocación	Palabras contenciosas, sin actos físicos, con la intención de provocar una reacción violenta.
Comportamiento inapropiado con estudiantes	Burlarse de otro estudiante mediante el uso de palabrotas, insultos o cualquier otro lenguaje o gesto irrespetuoso, sin intención de provocar una reacción violenta.
Comportamiento inapropiado con el personal	Esto incluye, pero no se limita a, cualquier palabra y/o acción no amenazante que se dirija a un miembro del personal de forma abiertamente ruidosa, grosera o provocativa (por ejemplo, "insultar" a un miembro del personal o utilizar gestos obscenos con las manos).
Incitar a la violencia	Observar, grabar, alentar, planear o instigar una provocación, agresión física o ataque físico antes, durante o después de clases o utilizando cualquier forma de medios sociales.
Dañar o robar (por menos de \$500)	Es el acto de dañar, desfigurar o apropiarse de propiedad escolar o personal sin permiso. Los objetos dañados o robados están valorados en \$500.00 o menos.
Conducta desordenada	Comportarse de forma amenazante o tumultuosa; hacer ruido irrazonable, usar lenguaje soez, hacer un gesto obsceno; crear una condición insegura o físicamente ofensiva por cualquier acto; o causar daños imprudentes a la propiedad
Presencia en un área restringida	Entrar a sabiendas en un lugar del edificio en el que el estudiante no está autorizado a estar, durante el horario de clases.
Comportamiento sexual inapropiado	Estudiantes que, en propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela, exponen o tocan sus propios genitales, senos o nalgas, o esas partes sexuales de otra persona, tienen relaciones sexuales, sexo oral o sexo simulado con el consentimiento de testigos y otros estudiantes participantes.
Creación o difusión de material inapropiado u obsceno	Creación y/o distribución de material (fotos, vídeos, etc.) inapropiado u obsceno. Materiales o manifestaciones de comportamiento que otros considerarían ofensivos o inapropiados en un entorno educativo. Incluye, pero no se limita a, la siguiente lista: • Enviar mensajes de carácter sexual o publicar imágenes o videos sexuales grabar en vídeo o fotografiar a alguien en un lugar en el que tenga expectativas de intimidad, y • publicar vídeos o imágenes de conducta inapropiada de un estudiante en una red social, que afecten negativamente a la comunidad escolar • compartir vídeos o imágenes inapropiados u obscenos a través de mensajes de texto, "air-drop", correo electrónico, chat, etc. en el horario escolar o durante un acto patrocinado por la escuela • Suplantar la identidad de miembros de la comunidad escolar • Compartir vídeos o imágenes inapropiados u obscenos a través de mensajes de texto, "air-drop", correo electrónico, chat, redes sociales, etc. que involucren a uno o más miembros de la comunidad
Ludopatía	Apostar o jugar a la suerte por dinero, favores o diversión.
Posesión de artefactos o material incendiario	Posesión de cualquier artefacto inflamable sin intención de utilizarlo (por ejemplo, cerillas, encendedores, petardos, etc.).

Posesión de tabaco o de un dispositivo electrónico para fumar tabaco	Posesión de tabaco, accesorios para su consumo o dispositivos electrónicos para fumar (vapeadores, cigarrillos electrónicos, etc.).
---	---

SY27 Infracciones nivel III Kínder a 12.º grado

Categoría de infracción de nivel III	Resultados de la audiencia disciplinaria
Destrucción de la propiedad (\$500 o más)	<u>Kínder a 5.º grado:</u> - Días adicionales de suspensión (del 3.º al 5.º) y conferencia restaurativa - Plan de apoyo a la cultura con restricciones y conferencia restaurativa - Remisión al equipo de servicios de intervención y remisión <u>6.º a 12.º grado</u> - Plan de apoyo a la cultura con apoyos y conferencia restaurativa - Días adicionales de suspensión y conferencia restaurativa - Colocación alternativa (Filadelfia de 6.º a 12.º grado. Camden de 7.º a 12.º grado) - Suspensión de larga duración (SOLO en Camden)
Robo (\$500 o más)	
Atraco/extorsión	
Ingreso no autorizado a la propiedad escolar	
Imprudencia temeraria	
Amenaza a un funcionario escolar o estudiante	
Consumo de drogas ilegales, alcohol u otra sustancia prohibida o controlada, etc.	
Alteración grave de la seguridad escolar	Se aplican todas las respuestas anteriores y: La expulsión es una opción para estas faltas de 6.º a 12.º grado solo en PA
Venta o distribución de una sustancia prohibida o controlada (incluidos el alcohol, el tabaco, la marihuana, los dispositivos electrónicos para fumar, etc.)	
Acoso escolar PA/ HIB (NJ)	
Acoso cibernético (PA/NJ)	
Hostigamiento (PA)	
Intimidación y hostigamiento sexual	
Incendio provocado y/o uso de artefactos incendiarios	
Instigación o participación en una agresión colectiva	
Agresión física*	
Agresión con agravantes a estudiantes o al personal	
Conducta sexual inapropiada no consentida	
Posesión de pistola, cuchillo, instrumento cortante, pistola de balines, otra arma o instrumento peligroso	
Causar lesiones corporales graves	
Amenaza de violencia masiva	
<i>Nota: La suspensión para Kínder a 2.º grado está reservada solo para infracciones que resulten en lesiones corporales graves.</i>	

**La expulsión no es una opción para el primer cargo por estas infracciones.*

*** La colocación alternativa no es una opción para el primer cargo por estas infracciones.*

Estado de prueba: Los estudiantes que hayan sido asignados a una colocación alternativa estarán a prueba durante dos años a su regreso al campus de origen. Cualquier estudiante en período de prueba que cometa una infracción de nivel III puede ser expulsado.

Definiciones de las infracciones de nivel III

Robo (de más de \$500)	Tomar o intentar tomar la propiedad de otro estudiante o miembro de la comunidad escolar, o tomar propiedad escolar valorada en más de \$500.
Acoso escolar (bullying) Acoso cibernético (PA)	Conducta intencional reiterada que se dirige a otro estudiante o estudiantes, dentro o fuera de un entorno escolar, que es grave, persistente o generalizada, y que, o bien: • interfiere sustancialmente en la educación de un estudiante, o • crea un entorno de aprendizaje hostil, o • perturba sustancialmente el funcionamiento de la escuela. El acoso se produce en una relación interpersonal en la que hay un desequilibrio de poder (por ejemplo, una de las personas es físicamente más grande, más fuerte, mentalmente más rápida o socialmente más poderosa). La conducta puede ser física, psicológica, verbal, no verbal, escrita o electrónica. El ciberacoso se produce a través de dispositivos electrónicos de comunicación, incluidos, entre otros, las redes sociales, el correo electrónico, la mensajería instantánea, los mensajes de texto, los tweets, los blogs, el intercambio de fotos y vídeos, las salas de chat, los tableros de mandos o los sitios web.
Hostigamiento	Conductas desagradables, escritas, gráficas o físicas relacionadas con el sexo, la edad, la raza, el color, la orientación sexual, la expresión de identidad de género, el origen nacional, la religión, la discapacidad, el dominio de la lengua inglesa, el estatus socioeconómico y/o las creencias políticas de una persona. Debe estar relacionado con la clase protegida, ser considerado grave, persistente o generalizado, no tiene que incluir la intención de dañar, estar dirigido a un objetivo específico o implicar incidentes reiterados
Acoso escolar (bullying) Acoso cibernético: Hostigamiento, intimidación y acoso (NJ)	Se entiende por hostigamiento, intimidación y acoso (HIB) todo gesto, todo escrito, acto verbal o físico, o cualquier comunicación electrónica, ya se trate de un único incidente o de una serie de ellos, que se percibe razonablemente como motivado por una característica real o percibida, como: • Raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, o una discapacidad mental, física o sensorial o cualquier otra característica distintiva; y que • Tiene lugar en las instalaciones de la escuela, en cualquier acto patrocinado por ésta, en un autobús escolar, o • fuera del recinto escolar, que perturbe o interfiera de forma sustancial en el funcionamiento ordenado del centro o en los derechos de otros estudiantes; y que • Una persona razonable pueda saber, dadas las circunstancias, que tendrá el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante o de dañar la propiedad del mismo, o de infundir en un estudiante un temor razonable de sufrir daños físicos o emocionales en su persona o daños en su propiedad; o bien

	• Tiene el efecto de insultar o degradar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o • Crea un entorno educativo hostil para el estudiante interfiriendo en su educación o causándole daños físicos o emocionales de forma grave o generalizada
Hostigamiento o intimidación sexual	Conducta no deseada de naturaleza sexual que puede incluir insinuaciones sexuales no deseadas, petición de favores sexuales y otras conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual.
Posesión de drogas ilegales, y/o alcohol y/u otra sustancia prohibida	Posesión ilegal/inapropiada de drogas o alcohol para usos menores en el recinto escolar o en un evento patrocinado por la escuela, sin incluir el tabaco. Los administradores de la escuela denunciarán el incidente a la policía y facilitarán toda la información relativa al asunto a las autoridades policiales.
Consumo de drogas ilegales y/o alcohol y/u otra sustancia prohibida	Uso ilegal/inapropiado de sustancias en el recinto escolar o en un evento patrocinado por la escuela. Los administradores de la escuela denunciarán el incidente a la policía y facilitarán toda la información relativa al asunto a las autoridades policiales.
Venta o distribución de una sustancia prohibida o controlada (incluidos el alcohol, el tabaco, la marihuana, los dispositivos electrónicos para fumar, etc.)	Posesión ilegal/inapropiada de drogas o alcohol con la intención de vender o distribuir; u otra actividad ilícita (vender, almacenar, producir o comprar sustancias ilegales o accesorios) en los terrenos de la escuela o en un evento patrocinado por la misma. Los administradores de la escuela denunciarán el incidente a la policía y facilitarán toda la información relativa al asunto a las autoridades policiales.
Incendio provocado y/o uso de artefactos incendiarios	Utilización o activación de dispositivos incendiarios, incluido el inicio accidental o intencional de incendios. La incineración intencional de bienes propios, ajenos o de la escuela. Los dispositivos incendiarios incluyen, entre otros, fósforos, encendedores, fuegos artificiales, cohetes, petardos, etc. Los estudiantes no pueden poseer o utilizar fuegos artificiales ni los accesorios necesarios para hacerlos explotar en el recinto escolar o durante una actividad de la escuela.
Destrucción de la propiedad (por más de \$500)	Destrucción intencional o imprudente, o intento de destrucción, de la propiedad de otro y/o de un edificio escolar, o causar destrucción durante la comisión de un acto contrario a este código o a la ley

Imprudencia temeraria	Comportamiento imprudente que podría causar lesiones, incluyendo, pero sin limitarse a, el lanzamiento de objetos (por ejemplo, muebles, objetos pesados y/o afilados) al otro lado de una habitación o por una ventana, la activación de alarmas de incendio, el bloqueo de la salida del personal o de los estudiantes en un conflicto o emergencia, el bloqueo de la intervención del personal en incidentes, la creación de escenarios de "broma" que podrían interpretarse razonablemente como peligrosos. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.
Alteración grave de la seguridad escolar	Comportamiento que crea un riesgo sustancial de daño grave a la comunidad escolar, incluyendo, pero no limitándose al incumplimiento de las directivas del personal o de las fuerzas del orden durante un incidente de crisis; una comunicación o un acto violento, de terror, para la evacuación del edificio, la modificación del horario habitual o cualquier otra cosa que cause inconvenientes públicos graves o suponga un riesgo para la seguridad. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.
Amenaza de violencia masiva	Amenazar con cometer un acto que cause daños físicos graves o cree un riesgo sustancial de daños físicos graves a una comunidad escolar. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.
Amenaza a funcionario(s) escolar(es) o a un estudiante	Amenaza física, verbal, escrita o electrónica y/o intimidación utilizada para infundir ilegalmente en otra persona el temor de sufrir daños corporales, por medio de amenazas verbales, sin mostrar un arma ni someter a la persona a un ataque físico real. Este comportamiento puede incluir, entre otros, el acecho (es decir, perseguir a otra persona en secreto o a hurtadillas y/o espiarla u observarla, con o sin intención de dañarla, asustarla o coaccionarla).
Instigación y/o participación en una agresión colectiva	Iniciación y/o participación, por medio de un acto verbal, escrito o físico, de una agresión simple o con agravantes cometida por varias personas contra una o varias personas.
Agresión física	Agresión intencional en la que participen uno o más miembros de la comunidad escolar y que se intensifique con puñetazos, lucha, pisotones, escupitajos, ataques no provocados que puedan causar daño o lesiones.
Agresión con agravantes a estudiantes o al personal	Agresión física ilegítima de un miembro de la comunidad escolar a otro que puede ocasionar lesiones graves
Causar lesiones corporales graves	Causar a un miembro de la comunidad escolar una lesión corporal grave que requiera tratamiento médico más allá de los procedimientos de primeros auxilios de la escuela.
Ingreso no autorizado a la propiedad escolar	Entrar en un edificio escolar a una hora no autorizada, incluida la asistencia o visita a la escuela durante una suspensión, o permitirse a sí mismo o a otros estudiantes o personas ajenas a la escuela entrar en ella.

Conducta sexual inapropiada no consentida	Intentar o llevar a cabo una agresión sexual no consentida con otra persona. Practicar la masturbación o el sexo simulado sin el consentimiento de los testigos y de otros estudiantes participantes. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.
Posesión de pistola, cuchillo, instrumento cortante, pistola de balines, otra arma o instrumento peligroso.	Posesión de cualquier objeto, dispositivo, instrumento o réplica de éste, que, en su propósito inherente y funcional está destinado a ser un arma, dentro de la propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela. Las armas de fuego, otras armas e instrumentos peligrosos incluyen, entre otros, cualquier arma de fuego (cargada o no), pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones, pistolas de aire comprimido, cuchillos, cúteres, instrumentos cortantes, nunchakus, mazas o artículos domésticos destinados a causar daño o utilizados para causarlo. Los administradores de la escuela informarán del incidente a la policía y proporcionarán toda la información referente al asunto a las autoridades policiales de acuerdo con nuestros MOU.
Atraco / extorsión	Estudiantes que obtienen dinero, bienes o servicios de otro estudiante y/o miembro de la comunidad escolar mediante amenaza expresa o implícita de fuerza o poniendo a la víctima en una situación de temor
Posesión de material pornográfico	La posesión, el intercambio o la producción de cualquier material sexualmente explícito conocido en el entorno escolar. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.

Apoyos e intervenciones para estudiantes:

Los estudiantes que demuestran un patrón de comportamientos perturbadores (tres o más de nivel II durante un período de informe) reciben un plan de apoyo estudiantil de nivel II. A continuación, se mencionan las opciones de intervención.

Prevenir	Enseñar	Reforzar
Cambio de asiento o de clase: Reasignación del asiento, la clase o el grupo de un estudiante para alejarlo de las distracciones y acercarlo al maestro o a modelos de conducta positivos. Comprobaciones proactivas con reforzamiento positivo: Visitas programadas para comprobar el estado de los estudiantes en momentos de preocupación. Al estudiante se le ofrece un mensaje positivo y un refuerzo cuando cumple las expectativas durante una comprobación proactiva. Pase de descanso: Descanso programado y proactivo de acuerdo con criterios establecidos. (dentro del aula o fuera de clase)	Rastreador de comportamiento incentivado con comportamiento de sustitución: Identificar un nuevo comportamiento prosocial que el estudiante debería adoptar. Brindar oportunidades para escenificar el uso del nuevo comportamiento. Identificar el incentivo que el estudiante puede ganar por adoptar el comportamiento de sustitución. Uso del rincón de calma o de la mochila calmante: Zona tranquila del aula, equipada con mobiliario blando y materiales relajantes para ayudar al estudiante a relajarse cuando está alterado. Se debe utilizar un cronómetro y el estudiante no debe exceder los cinco minutos de descanso. Clases de zonas con comprobación de decano: Curso semanal de instrucción en pequeños grupos (de 30 a 45 minutos por clase), facilitado por el decano de estudiantes, durante un período de 6 semanas. Los estudiantes de las clases de zonas reciben también inspecciones semanales con el decano. Conferencia restaurativa: Conferencia entre las partes afectadas para comentar el daño causado y las formas de repararlo y seguir adelante. CICO con mini lecciones sobre conductas de sustitución: El/la coordinador(a) de estudiantes se reunirá con el estudiante para escenificar situaciones difíciles y le enseñará explícitamente una estrategia de regulación para aplicarla en esos momentos.	Llamadas telefónicas positivas a casa: Llamada telefónica proactiva en respuesta a un estudiante que cumple las expectativas Rastreador de comportamiento: Documento en el que se hace un seguimiento de la frecuencia con la que un estudiante muestra la conducta de sustitución deseada y se detalla el mayor acceso a incentivos que el estudiante obtendrá como resultado. Oportunidad de trabajo/liderazgo en el campus: Al estudiante se le asigna una función en el campus que le permita retribuir a la comunidad escolar y ejercer un sentido de liderazgo y empoderamiento.

Descripción de las reuniones obligatorias de padres (MPC)

Durante una conferencia obligatoria con los padres (MPC, por sus siglas en inglés), el/la coordinador(a) de estudiantes y los miembros pertinentes del personal se reúnen con los padres o tutores del estudiante para revisar las infracciones y desarrollar planes de apoyo. El/la coordinador(a) de estudiantes actúa como punto de contacto para vincular a los estudiantes que presentan conductas problemáticas con los apoyos adecuados. Los estudiantes con infracciones reiteradas de nivel I, nivel II y nivel III reciben recursos y apoyos adicionales. Para los estudiantes de Kinder a 2.º grado, las MPC se usan en lugar de las suspensiones fuera de la escuela.

Los padres/tutores reciben comunicación escrita y verbal de la fecha y hora de la conferencia obligatoria con los padres programada, así como una explicación de la infracción del estudiante. Si un padre no se presenta a la MPC, al estudiante no se le puede negar el acceso a la escuela y se le aplicará una consecuencia apropiada según el tipo de infracción.

Intervenciones para estudiantes

Durante una conferencia obligatoria con los padres, el/la coordinador(a) de estudiantes recomienda apoyos de intervención. Los apoyos de intervención incluyen, entre otros, la siguiente lista.

- servicio a la comunidad,
- creación de un contrato de comportamiento,
- creación de planes de seguridad,
- pérdida de privilegios,
- almuerzo y/o detención después de clases,
- conferencias con los padres,
- asientos preferentes,
- comprobaciones proactivas,
- ensayo reflexivo,

- remisión al equipo de servicios de intervención y remisión basado en la escuela,
- remisión a Servicios Terapéuticos Escolares (STS, por sus siglas en inglés),
- derivación al Programa de Asistencia al Estudiante,
- conferencia restaurativa,
- rastreadores del comportamiento de los estudiantes, y
- uso del "rincón de la calma" en el aula.

Sala de reflexión y reintegración (R3)

La sala de reflexión y reintegración (R3) es un espacio de apoyo dentro de la escuela diseñado para ayudar a los estudiantes a reflexionar, recomponerse y reincorporarse con éxito al aprendizaje después de un incidente de conducta.

La R3 ofrece a los estudiantes la oportunidad de:

- Continuar con su trabajo académico durante la jornada escolar
- Reflexionar sobre sus decisiones y el impacto de su comportamiento
- Desarrollar habilidades para gestionar las emociones, resolver conflictos y tomar decisiones positivas
- Reintegrarse a la comunidad de su clase de manera productiva

El objetivo de la R3 es apoyar el crecimiento estudiantil al tiempo que se minimiza la pérdida de tiempo de instrucción siempre que sea posible. Los estudiantes asignados a la R3 recibirán apoyo estructurado y supervisión por parte de personal capacitado durante toda la jornada.

La R3 puede utilizarse como respuesta a ciertos incidentes de conducta, en consonancia con el Código de Conducta de la escuela. Se podrá contactar a las familias cuando se asigne a un estudiante a la R3, en función de la naturaleza del incidente y del apoyo necesario para una reincorporación exitosa a clase.

En Mastery, creemos que los estudiantes aprenden mejor cuando permanecen conectados con la escuela, reciben el apoyo adecuado y se les brindan oportunidades para reparar el daño causado, reflexionar y aprender de sus errores.

EL DEBIDO PROCESO: DISCIPLINA

Aunque Mastery cree que los enfoques positivos ante comportamientos inadecuados suelen ser más eficaces, a veces es necesario sancionar a los estudiantes por infringir las normas escolares, con el fin de garantizar el buen orden de la escuela y enseñarles las consecuencias de un comportamiento disruptivo. Las sanciones a los estudiantes pueden incluir suspensiones a corto o largo plazo y expulsiones.

Los estudiantes de Kínder a segundo grado:

- no serán expulsados de la escuela, salvo en los casos previstos en la "Ley de tolerancia cero con las armas de fuego", y
- no se les impondrá una suspensión fuera del centro educativo, salvo cuando esta se base en una conducta de naturaleza violenta o sexual que ponga en peligro a otras personas.

De acuerdo con la ley del estado de Nueva Jersey, se deben conceder ciertos derechos y procedimientos de debido proceso a un estudiante cuando se le impone una suspensión o expulsión.

Suspensiones en la escuela

Los estudiantes pueden ser asignados a la suspensión en la escuela como resultado de una acción disciplinaria. El debido proceso incluye los siguientes pasos.

- a. Se informará a los estudiantes de las razones de la suspensión dentro de la escuela y se les dará la oportunidad de responder, antes de que dicha suspensión se haga efectiva.
- b. Los padres/tutores serán informados de la suspensión dentro de la escuela.

Cuando la suspensión dentro de la escuela exceda diez (10) días escolares consecutivos, se ofrecerá al estudiante y a los padres/tutores del estudiante una audiencia disciplinaria con el líder escolar antes del undécimo día escolar.

Suspensiones a corto plazo

Una suspensión a corto plazo es la expulsión de un estudiante durante un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) días escolares consecutivos del programa de educación general o del programa de educación especial, pero no la interrupción de los servicios educativos del estudiante. Antes de la aplicación de una suspensión a corto plazo, el estudiante se reunirá con el líder escolar o la persona que este designe y se le proporcionará:

- a. una descripción oral o escrita del o de los cargos que se le imputan y
- b. una audiencia informal (es decir, una oportunidad para responder a los cargos).

El líder escolar o su persona designada deberá notificar verbalmente o por escrito a los padres/tutores del estudiante sobre la expulsión del mismo de su programa educativo antes del final del día escolar en el que el líder escolar o su persona designada decida suspender al estudiante. Los padres o tutores pueden apelar una suspensión ante el Comisionado de Educación del Estado de Nueva Jersey.

Si el líder escolar determina que la presencia del estudiante en la escuela representa un peligro continuo para las personas o la propiedad, o una amenaza de interrupción del proceso educativo, el estudiante podrá ser expulsado inmediatamente y la audiencia informal con el líder escolar antes descrita se llevará a cabo lo más pronto posible después de la suspensión. Los estudiantes con discapacidades recibirán todas las protecciones procesales establecidas en N.J.A.C. 6A:14.

Suspensiones prolongadas con instrucción en el hogar

Además del debido proceso procedimental concedido a los estudiantes en relación con una suspensión a corto plazo, los estudiantes suspendidos por más de diez (10) días escolares consecutivos tienen derecho a una audiencia formal ante la Junta Directiva o las personas designadas por dicha Junta, que se celebrará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir del día en que el estudiante sea suspendido. El estudiante y sus padres/tutores recibirán la notificación adecuada de la audiencia, de acuerdo con la ley del estado de Nueva Jersey.

Al concluir dicha audiencia, la Junta o las personas designadas por ella tomarán una decisión sobre **(a)** si se han probado los cargos contra el estudiante y **(b)** la sanción u otra disposición apropiada si se han probado dichos cargos. El estudiante tendrá derecho a apelar esta decisión ante el Comisionado de Educación del Estado de Nueva Jersey.

La Junta proporcionará una declaración por escrito a los padres/tutores del estudiante dentro de los cinco (5) días posteriores al cierre de la audiencia. Cualquier apelación de la decisión de la Junta se presentará ante el Comisionado de Educación en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de la decisión de la Junta.

Cada estudiante suspendido de la escuela recibirá instrucción académica a más tardar cinco (5) días escolares después de que comience la suspensión o la colocación, salvo que la Junta, por recomendación del líder escolar, asigne al estudiante a un programa educativo alternativo para satisfacer sus necesidades particulares.

Expulsión

La Junta considerará la expulsión de un estudiante como última medida y solo cuando se hayan respetado todos los derechos procesales y tras una suspensión prolongada por una infracción independiente no relacionada.

Estudiantes con discapacidades o servicios de la Sección 504

Los estudiantes que han sido identificados como elegibles para servicios de educación especial y/o servicios de la Sección 504 tienen protecciones adicionales dentro del proceso de disciplina estudiantil.

Antes de realizar un cambio disciplinario de ubicación para un estudiante con una discapacidad, el equipo del IEP debe llevar a cabo una reunión de determinación de la manifestación. El propósito general de la revisión de la determinación de la manifestación es que el equipo del IEP determine si el comportamiento por el cual se está disciplinando al niño está directamente relacionado con su discapacidad o si la escuela no implementó el IEP del estudiante. Si está

relacionado o si no se implementó el IEP, entonces la escuela no puede proceder con el cambio disciplinario de ubicación propuesto.

Se produce un cambio disciplinario de ubicación si:

- la escuela expulsa al estudiante de su plaza educativa durante más de diez (10) días escolares consecutivos, o
- la escuela expulsa al estudiante de su plaza educativa en varias ocasiones que suman más de quince (15) días escolares, o
- la escuela cambia al estudiante a instrucción en el hogar, o
- la escuela cambia al estudiante a una ubicación alternativa, o
- la escuela expulsa al estudiante.

Excepto en el caso de estudiantes con discapacidades intelectuales, la escuela puede retirar al estudiante de su plaza educativa durante un máximo de diez (10) días sin tener que realizar una revisión de la determinación de la manifestación. Durante estos primeros diez (10) días, la escuela no tiene que proporcionar al estudiante educación regular o educación especial y servicios relacionados, a menos que le proporcionara esos servicios a un estudiante sin discapacidades en la misma situación.

Además, en condiciones muy específicas (armas, sustancias ilícitas o lesiones corporales graves), la escuela puede expulsar unilateralmente a un estudiante por un máximo de cuarenta y cinco (45) días.

POLÍTICA SOBRE HOSTIGAMIENTO, INTIMIDACIÓN Y ACOSO

Las escuelas Mastery de Camden prohíben los actos de hostigamiento, intimidación y acoso (HIB, por sus siglas en inglés) contra los estudiantes. Mastery ha determinado que un entorno seguro y civilizado en la escuela es necesario para que los estudiantes aprendan y alcancen altos estándares académicos. El hostigamiento, la intimidación y el acoso, al igual que otros comportamientos disruptivos o violentos, son conductas que perturban tanto la capacidad de aprendizaje de los estudiantes como la capacidad de la escuela para educar a su alumnado en un entorno seguro y disciplinado. Puesto que los estudiantes aprenden con el ejemplo, se debe elogiar a los administradores escolares, al cuerpo docente, al personal y a los voluntarios por mostrar un comportamiento adecuado, tratar a los demás con cortesía y respeto, y negarse a tolerar el hostigamiento, la intimidación y el acoso.

Definición de hostigamiento, intimidación y acoso escolar (según la legislación del estado de Nueva Jersey)

Las escuelas Mastery de Camden establecen que "hostigamiento, intimidación y acoso" se refiere a cualquier gesto; cualquier acto escrito, verbal o físico; o cualquier comunicación electrónica (es decir, un mensaje transmitido por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, pero sin limitarse a, un teléfono, teléfono celular, computadora o buscapersonas), ya se trate de un incidente único o de una serie de incidentes,

- a. que se considere razonablemente motivado por cualquier característica real o percibida, como la raza, el color, la religión, la ascendencia, el origen nacional, el género, la orientación sexual, la identidad y expresión de género; o una discapacidad mental, física o sensorial; o
- b. por cualquier otra característica distintiva; y que
- c. tenga lugar en las instalaciones escolares, en cualquier evento patrocinado por la escuela, en un autobús escolar o fuera del recinto escolar, y que perturbe o interfiera sustancialmente con el funcionamiento ordenado de la escuela o con los derechos de otros estudiantes; y que una persona razonable debiera saber, dadas las circunstancias, que tal acto o actos tendrán el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante o dañar sus pertenencias o provocar en él un temor razonable de sufrir daños físicos o emocionales o perjuicios a sus pertenencias; o
- d. tiene el efecto de insultar o degradar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o
- e. crea un entorno educativo hostil para el estudiante interfiriendo en su educación o causándole daños físicos o emocionales de forma grave o generalizada.

Personal de HIB

Especialista escolar contra el acoso: Las escuelas Mastery de Camden nombrarán un especialista escolar contra el acoso. Cuando un orientador escolar, psicólogo escolar u otra persona con formación similar esté actualmente contratada en la escuela, Mastery nombrará a esa persona como su especialista escolar contra el acoso. Si no hay ninguna persona empleada en la escuela que cumpla estos criterios, el líder escolar nombrará un especialista escolar contra el acoso eligiéndolo entre el personal escolar actualmente contratado. El especialista escolar contra el acoso:

- a. presidirá el equipo de seguridad escolar;
- b. dirigirá la investigación de los incidentes de hostigamiento, intimidación y acoso en la escuela; y
- c. actuará como el funcionario escolar principal responsable de prevenir, identificar y abordar los incidentes de hostigamiento, intimidación y acoso en la escuela.

Equipo de seguridad escolar: Mastery formará un equipo de seguridad escolar en cada centro educativo con el fin de desarrollar, fomentar y mantener un clima escolar positivo, centrándose en las prácticas y procesos y sistémicos continuos de la escuela y abordando cuestiones relacionadas con el ambiente escolar, como el hostigamiento, la intimidación y el acoso. El equipo de seguridad escolar se reunirá por lo menos dos (2) veces cada año escolar.

El equipo de seguridad escolar será designado por el líder escolar y estará integrado por dicho líder o su persona designada, quien, si es posible, será un administrador de alto rango, un maestro de la escuela, el especialista escolar contra el acoso, un padre de un estudiante de la escuela y otros miembros que designará el líder escolar. El especialista escolar contra el acoso será quien presida el equipo de seguridad escolar.

El equipo de seguridad escolar deberá:

- a. recibir cualquier queja de hostigamiento, intimidación y acoso escolar de los estudiantes que haya sido notificada al líder escolar;
- b. recibir copias de cualquier informe elaborado a raíz de la investigación de un incidente de hostigamiento, intimidación y acoso escolar;
- c. identificar y abordar los patrones de hostigamiento, intimidación y acoso escolar de los estudiantes en la escuela;
- d. revisar y reforzar el ambiente escolar y las políticas de la escuela con el fin de prevenir y hacer frente al hostigamiento, la intimidación y el acoso de los estudiantes;
- e. educar a la comunidad, incluidos los estudiantes, los maestros, el personal administrativo y los padres, para prevenir y hacer frente al hostigamiento, la intimidación y el acoso de los estudiantes;
- f. participar en la formación requerida por el estado y en otras formas de capacitación que el líder escolar o el coordinador contra el acoso escolar puedan solicitar; y
- g. desempeñar otras funciones relacionadas con el hostigamiento, la intimidación y el acoso escolar que solicite el líder escolar o el coordinador contra el acoso escolar.

Ningún padre/tutor que sea miembro del equipo de seguridad escolar deberá:

- a. recibir quejas de hostigamiento, intimidación y acoso escolar de los estudiantes que haya sido notificada al líder escolar;
- b. recibir copias de informes elaborados a raíz de la investigación de un incidente de hostigamiento, intimidación y acoso escolar;
- c. identificar y abordar los patrones de hostigamiento, intimidación y acoso escolar de los estudiantes; o
- d. participar en cualquier otra actividad del equipo que pueda comprometer la confidencialidad de un estudiante.

Consecuencias y medidas correctivas adecuadas

Mastery exige a los administradores escolares que implementen procedimientos que aseguren tanto las consecuencias adecuadas como las medidas correctivas para los estudiantes que cometan uno o más actos de hostigamiento, intimidación y acoso, de conformidad con el Código de disciplina de Mastery, así como las consecuencias y medidas correctivas para los miembros del personal que cometan uno o más de dichos actos. Las consecuencias y las medidas correctivas adecuadas son las que se califican según la gravedad de las infracciones, tienen en cuenta la edad de

desarrollo de los estudiantes infractores y consideran los antecedentes de comportamientos inadecuados de los estudiantes, de conformidad con el Código de disciplina de Mastery y la ley del estado de Nueva Jersey.

Procedimiento para informar sobre un acto de hostigamiento, intimidación y acoso escolar

Mastery exige que el líder de cada escuela sea responsable de recibir todas las quejas por presuntas infracciones de esta política. Todos los miembros de la Junta Directiva, empleados escolares, voluntarios y proveedores de servicios contratados que tengan contacto con estudiantes deben informar verbalmente las presuntas violaciones de esta política al líder escolar o a la persona designada por este, el mismo día en que la persona presenció o recibió información confiable sobre cualquier incidente de ese tipo. Todos los miembros, empleados escolares, voluntarios y proveedores de servicios contratados que tengan contacto con los estudiantes también deberán presentar un informe por escrito al líder escolar dentro de los dos (2) días escolares siguientes al informe verbal. El líder escolar debe informar a los padres de todos los estudiantes involucrados en los presuntos incidentes y, según corresponda, puede informarles sobre la disponibilidad de servicios de asesoramiento y otros servicios de intervención.

El informe escrito se redactará en un formulario numerado elaborado por el Departamento de Educación. El director deberá enviar sin demora una copia del formulario al superintendente de escuelas. El formulario deberá completarse incluso si, de conformidad con la política del distrito escolar, se determina inicialmente que el incidente denunciado o la queja presentada no encajan en la definición de hostigamiento, intimidación o acoso escolar según lo establecido en la sección 2 de la Ley Pública 2002, c.83 (C.18A:37-14), y se conservará en los archivos de la escuela, pero no se incluirá en el expediente del estudiante, a menos que el incidente dé lugar a una medida disciplinaria o que la legislación estatal o federal exija su inclusión en el expediente del estudiante. Una copia revisada del formulario en la que se elimine toda la información de identificación del estudiante se compartirá de forma confidencial con la junta de educación al concluir la investigación, si alguno de los padres o tutores solicita una audiencia, de conformidad con el subpárrafo (d) del párrafo (6) de esta subsección. El distrito escolar proporcionará un medio para que un padre o tutor complete un formulario numerado en línea, elaborado por el Departamento de Educación para denunciar de forma confidencial un incidente de hostigamiento, intimidación o acoso escolar.

Se insta a los estudiantes, padres y visitantes a informar al líder escolar sobre presuntas violaciones de esta política el mismo día en que la persona haya presenciado o recibido información confiable sobre cualquier incidente de ese tipo. Los estudiantes, padres y visitantes pueden denunciar de forma anónima cualquier acto de hostigamiento, intimidación y acoso escolar. No se podrán tomar medidas formales por infracciones del Código de disciplina de Mastery basándose únicamente en una denuncia anónima.

Un miembro de la Junta Directiva o un empleado de la escuela que informe de inmediato sobre un incidente de hostigamiento, intimidación y acoso escolar, y que presente este informe de conformidad con los procedimientos establecidos en la política de Mastery, estará exento de cualquier acción legal por daños y perjuicios derivados de cualquier falla en la resolución del incidente denunciado.

Un miembro de la Junta Directiva o un empleado de la escuela que reciba una denuncia de hostigamiento, intimidación y acoso por parte de un empleado de la escuela y no inicie o lleve a cabo una investigación, o que debería haber tenido conocimiento de un incidente de hostigamiento, intimidación y acoso y no tome las medidas suficientes para minimizar o eliminar dichas conductas, podrá ser objeto de medidas disciplinarias.

Procedimiento para la investigación sin demora de quejas y denuncias por infracciones

Mastery exige que se lleve a cabo una investigación exhaustiva y completa de cada denuncia de un presunto incidente de hostigamiento, intimidación y acoso escolar. Todos los incidentes denunciados de hostigamiento, intimidación y acoso escolar se documentarán por escrito e incluirán, entre otros, los siguientes datos:

- a. la toma de declaraciones a las víctimas, los testigos y los acusados;
- b. el examen minucioso de los hechos;
- c. el apoyo a la víctima; y
- d. la determinación de si el acto en cuestión constituye una infracción de esta política.

La investigación será iniciada por el líder escolar o la persona que este designe, en el plazo de un (1) día escolar desde la notificación del incidente, y será llevada a cabo por el especialista escolar contra el acoso. El líder escolar puede designar personal adicional que no sea especialista en acoso escolar para que colabore en la investigación.

La investigación se completará lo antes posible, pero no después de diez (10) días escolares a partir de la fecha del informe escrito del incidente de hostigamiento, intimidación y acoso. En caso de que haya información relacionada con la investigación que se espera recibir, pero que aún no se ha recibido al final del período de diez días, el especialista escolar contra el acoso podrá modificar el informe original para reflejar la información adicional.

Los resultados de la investigación se comunicarán al líder escolar en un plazo de dos (2) días escolares a partir de la finalización de la investigación y de conformidad con la ley y la política de la Junta. El líder escolar puede iniciar servicios de intervención; establecer programas de capacitación para reducir el hostigamiento, la intimidación y el acoso y mejorar el ambiente escolar; imponer medidas disciplinarias; ordenar asesoramiento como resultado de las conclusiones de la investigación; o tomar o recomendar otras medidas apropiadas.

Los resultados de cada investigación se comunicarán a la Junta Directiva a más tardar en la fecha de la siguiente reunión de esta después de concluida la investigación, e incluirán:

- a. cualquier servicio prestado,
- b. la capacitación establecida,
- c. la disciplina impuesta, u
- d. otras medidas adoptadas o recomendadas por el líder escolar.

El líder escolar o su persona designada se asegurará de que los padres/tutores de los estudiantes que son parte de la investigación reciban información sobre la misma. Esta información se proporcionará por escrito en un plazo de cinco (5) días escolares a partir de la fecha en que se comuniquen los resultados de la investigación a la Junta y deberá incluir:

- a. la naturaleza de la investigación;
- b. si la escuela encontró pruebas de hostigamiento, intimidación y acoso; o
- c. si se impusieron medidas disciplinarias o se prestaron servicios para abordar el incidente de hostigamiento, intimidación y acoso.

Proceso de apelación

Los padres/tutores pueden solicitar una audiencia ante la Junta o ante las personas designadas por la Junta después de recibir la información del líder escolar sobre la investigación. La audiencia se celebrará en un plazo de diez (10) días a partir de la solicitud. La Junta o las personas designadas por la Junta se reunirán en sesión ejecutiva para proteger la confidencialidad de los estudiantes. En la audiencia, el especialista escolar contra el acoso puede proporcionar detalles sobre el incidente, recomendaciones sobre medidas disciplinarias o servicios, y una descripción de cualquier programa establecido para reducir ese tipo de incidentes.

En la siguiente reunión de la Junta Directiva, después de recibir el informe (independientemente de si un padre/tutor solicita una audiencia), la Junta emitirá una decisión por escrito para confirmar, rechazar o modificar la decisión del líder escolar. La decisión de la Junta puede ser apelada ante el comisionado de educación, de conformidad con la ley, en un plazo máximo de noventa (90) días a partir de la fecha de la decisión de la Junta.

Un padre, estudiante, tutor o u organización puede presentar una queja ante la División de Derechos Civiles en un plazo de 180 días a partir de la fecha en que se haya producido cualquier incidente de hostigamiento, intimidación o acoso escolar basado en la pertenencia a un grupo protegido, tal y como se enumera en la "Ley contra la discriminación".

Cómo responderá Mastery tras la identificación de un incidente relacionado con el hostigamiento, intimidación o acoso escolar

Mastery autoriza al líder escolar de cada escuela a definir las diferentes formas en que el personal escolar responderá cuando se confirme un incidente de hostigamiento, intimidación y acoso, y el administrador principal de la escuela responderá al hostigamiento, la intimidación y el acoso confirmados, de acuerdo con los parámetros que se describen a continuación y en esta política. Mastery reconoce que algunos actos de hostigamiento, intimidación y acoso pueden ser incidentes aislados que requieren que los funcionarios escolares respondan adecuadamente a las personas que los

cometen. Otros actos pueden ser tan graves o formar parte de un patrón más amplio de hostigamiento, intimidación y acoso que requieran una respuesta a nivel del aula, del edificio escolar o del distrito escolar, o por parte de las fuerzas del orden. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para un estudiante que cometa un acto de hostigamiento, intimidación y acoso pueden variar desde intervenciones conductuales positivas hasta la suspensión o expulsión.

Al considerar si es apropiada una respuesta que vaya más allá del individuo, los funcionarios escolares deberán tener en cuenta la naturaleza y las circunstancias del acto, el grado de daño causado, la naturaleza y la gravedad del comportamiento, los incidentes previos o los patrones de comportamiento pasados o continuados, y el contexto en el que se produjeron el o los supuestos incidentes. Las respuestas institucionales (es decir, en el aula, el edificio escolar y el distrito escolar) pueden incluir cualquiera de las siguientes:

- a. encuestas sobre la escuela y la comunidad;
- b. envíos postales;
- c. grupos de enfoque;
- d. adopción de modelos de programas de prevención del hostigamiento, la intimidación y el acoso basados en la investigación;
- e. capacitación para personal certificado y no certificado;
- f. participación de los padres y otros miembros y organizaciones de la comunidad;
- g. presentaciones en grupos pequeños o grandes para abordar exhaustivamente las acciones y la respuesta de la escuela a las mismas en el contexto del comportamiento aceptable de los estudiantes y los miembros del personal y las consecuencias de tales acciones; y
- h. la participación de miembros de las fuerzas del orden, incluidos los oficiales de recursos para la seguridad en las escuelas.

Esta política y el Código de disciplina de Mastery se aplicarán a los casos en que un empleado de la escuela tenga conocimiento de presuntos incidentes de hostigamiento, intimidación y acoso escolar que se produzcan fuera del recinto escolar cuando:

- a. el presunto hostigamiento, intimidación y acoso ha perturbado o interferido sustancialmente con el funcionamiento ordenado de la escuela o con los derechos de otros estudiantes; y ya sea que
- b. una persona razonable pueda saber, dadas las circunstancias, que el presunto comportamiento tendrá el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante, de dañar su propiedad, o de infundir en un estudiante un temor razonable de sufrir daños físicos o emocionales en su persona o daños en su propiedad; o bien
- c. el presunto comportamiento tiene el efecto de insultar o degradar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o
- d. el presunto comportamiento crea un entorno educativo hostil para el estudiante interfiriendo en su educación o causándole daños físicos o emocionales de forma grave o generalizada.

Consecuencias y medidas correctivas adecuadas a raíz de una acusación falsa

Mastery prohíbe las represalias o venganzas, o las acusaciones falsas contra cualquier persona que sea testigo y/o denuncie un acto de hostigamiento, intimidación y acoso por parte de cualquier estudiante, empleado de la escuela, miembro de la Junta, proveedor de servicios contratado, visitante o voluntario. Las consecuencias y las medidas correctivas adecuadas para una persona que participe en represalias, venganzas o acusaciones falsas serán determinadas por el líder escolar o por la persona que este designe, tras considerar la naturaleza, la gravedad y las circunstancias del acto, de conformidad con la jurisprudencia y las políticas y procedimientos de la Junta.

No se tolerará ningún acto de represalia, venganza o acusación falsa contra cualquier persona que denuncie un acto de hostigamiento, intimidación o acoso. Cualquier estudiante, empleado escolar, miembro de la Junta, proveedor de servicios contratado, voluntario o visitante que participe en actos de represalia o venganza, o que acuse falsamente a otra persona, estará sujeto a las consecuencias y medidas correctivas correspondientes. En los casos en que se haya infringido presuntamente alguna ley estatal o federal de Nueva Jersey, se notificará a la agencia local encargada de hacer cumplir la ley.

POLÍTICA SOBRE ABUSO DE SUSTANCIAS

El abuso de las drogas y el alcohol impide que los estudiantes alcancen su potencial. Por el bienestar de nuestro cuerpo estudiantil, la ley exige que, si un miembro del personal sospecha que un estudiante está bajo la influencia del alcohol u otras drogas, debe informar inmediatamente tal sospecha al líder escolar y a la enfermera de la escuela (o al inspector médico). Si se sospecha que un estudiante está bajo la influencia del alcohol u otras drogas, debe ser examinado inmediatamente por un médico elegido por sus padres o tutores, o ser llevado a la sala de emergencias, a expensas de los padres o tutores, para someterse a un examen de alcohol y/o drogas. Mastery llevará automáticamente al estudiante a la sala de emergencias, a menos que los padres/tutores soliciten que el examen sea realizado por un médico de su elección.

De conformidad con la ley del estado de Nueva Jersey, el médico que realizó el examen deberá presentar a las escuelas Mastery de Camden, en un plazo de veinticuatro (24) horas, un informe que incluya los siguientes datos:

- a. el formulario del examen médico que documente si el estudiante estaba realmente bajo los efectos del alcohol o las drogas;
- b. la verificación por el médico de si la capacidad del estudiante para desempeñarse en la escuela se ve afectada por su consumo de alcohol o drogas; y
- c. una autorización firmada para la divulgación de información sobre los resultados de laboratorio y el examen médico.

Si el informe del médico es positivo, no se permitirá al estudiante regresar a la escuela hasta que el médico determine que su consumo de drogas ya no interfiere con su rendimiento escolar. Si el informe no se presenta en un plazo de veinticuatro (24) horas, se permitirá al estudiante regresar a la escuela en espera de recibir un informe positivo sobre drogas o alcohol.

El incumplimiento de los pasos anteriores se considerará una violación de las leyes sobre educación obligatoria y/o negligencia hacia los niños. La negativa de un estudiante a someterse al examen antes mencionado dará lugar a que Mastery imponga medidas disciplinarias contra el estudiante, de conformidad con el Código de disciplina de Mastery.

Mientras un estudiante se encuentra en su hogar a raíz de un examen médico o una medida disciplinaria, o después de su regreso a la escuela, Mastery debe realizar una evaluación del consumo de drogas y/o alcohol de dicho estudiante para determinar si necesita tratamiento adicional. Si es necesario, Mastery remitirá al estudiante a un tratamiento por abuso de alcohol y/o drogas. Mastery puede exigir que el estudiante obtenga una evaluación adicional por un profesional certificado y con licencia. Si se requiere dicha evaluación adicional, Mastery se lo notificará al padre/tutor. Tenga en cuenta que ni los resultados de las evaluaciones mencionadas en este párrafo ni las recomendaciones realizadas por Mastery o por el profesional certificado y licenciado impedirán que el estudiante sea readmitido en la escuela.

Toda la información, registros y datos relacionados con el posible consumo de alcohol y drogas por el estudiante se considerarán confidenciales; dicha información no se incluirá en el expediente académico oficial del estudiante.

POLÍTICA SOBRE EL USO DE CASILLEROS

Se proporcionan casilleros para el uso de los estudiantes, pero siguen siendo propiedad de la escuela. Los estudiantes no pueden usar un casillero para almacenar una sustancia u objeto que esté prohibido o que constituya una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los ocupantes del edificio escolar o del propio edificio.

Se requiere que los estudiantes:

- mantengan sus casilleros cerrados con llave en todo momento;
- no compartan casilleros, no los intercambien, ni usen ninguno que no sea el que se les asignó; y
- notifiquen a la administración cuando se pierda un candado o si un casillero funciona mal.

POLÍTICA DE REGISTRO

Mastery se reserva el derecho de registrar cualquiera y todos los casilleros, mochilas y ropa. Cuando las autoridades escolares tengan una sospecha razonable de que el casillero o la mochila contienen o constituyen pruebas de una violación de la ley o de las normas escolares, los casilleros y las mochilas podrán ser registrados sin previo aviso y sin solicitar la presencia del estudiante.

Los padres/tutores y los estudiantes deben estar al tanto de lo siguiente.

- La escuela lleva un registro de cada número de casillero y de la combinación de cada candado.
- La escuela no asume ninguna responsabilidad por la pérdida de pertenencias personales de los estudiantes.
- Se realizan periódicamente “inspecciones de casilleros” aleatorias y registros de mochilas durante todo el año.
- Los materiales ilegales o prohibidos incautados durante una inspección a un estudiante pueden usarse como evidencia en su contra en un procedimiento disciplinario escolar. Al menos dos (2) miembros del personal estarán presentes cuando se revise el casillero, la mochila o la persona de un estudiante.
- Las búsquedas personales se limitarán a revisar los zapatos, la ropa de abrigo, los bolsillos y a hacer cacheos, a menos que las realice la policía. Algunos campus pueden exigir que todos los estudiantes, el personal y los visitantes entren a través de un sistema de detección de armas o un detector de metales y pasen todos sus efectos personales y mochilas por un escáner.

POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES

Tecnología y equipos comerciales

Todos los dispositivos de tecnología Mastery y los equipos comerciales (“Equipo de Mastery”) deben ser utilizados de manera que protejan la información y los datos contenidos en ellos y el equipo mismo. Los estudiantes de Mastery son plenamente responsables del equipo de Mastery proporcionado cuando éste se lleva fuera del campus.

Los estudiantes son responsables de tomar las precauciones adecuadas para prevenir la pérdida, el robo o el daño de los equipos de Mastery. En caso de que el equipo sea robado, dañado o extraviado, los estudiantes son responsables de reportar la pérdida a su escuela de inmediato. En caso de daño al equipo de Mastery, los estudiantes son responsables de la totalidad o parte del costo de reparación o reemplazo y pueden estar sujetos a disciplina en caso de negligencia.

Mastery retendrá la propiedad de todo el equipo de Mastery, incluidos, entre otros, computadoras, teléfonos y tabletas. Toda la tecnología y los equipos deben ser devueltos a Mastery al final de la clase o el proyecto para el cual se emitió la tecnología.

Laptops y computadoras de escritorio

El uso del equipo de Mastery debe ajustarse a todas las políticas de uso y cortesía. El uso está limitado a los estudiantes autorizados de Mastery. El uso del equipos de Mastery para fines personales debe estar dentro de las normas del buen juicio y el sentido común, y como lo estipulan los términos y condiciones de los acuerdos de licencia de software aplicables.

El cuidado del equipo de Mastery es responsabilidad del estudiante e incluye tomar las precauciones adecuadas para prevenir su pérdida, robo o daño. La pérdida, robo o daño a una laptop o una computadora de escritorio debe ser informado a la escuela en cuanto se descubra.

Derechos de uso limitados

El uso del equipo de Mastery es un privilegio, no un derecho. Cuando sea necesario proteger y garantizar la operatividad, integridad, seguridad y confiabilidad de los recursos de Mastery, se puede negar el acceso de los estudiantes a la tecnología o red de Mastery.

Los materiales creados por los estudiantes utilizando la tecnología de Mastery son propiedad de Mastery, y Mastery se reserva el derecho de revisar, editar y/o eliminar cualquier material creado por los estudiantes.

Seguridad

La tecnología de Mastery utilizada por los estudiantes puede contener software de seguimiento y monitoreo que puede proporcionar a Mastery información sobre el uso de la tecnología por el estudiante, incluso su actividad en Internet, documentos, archivos y correos electrónicos u otras comunicaciones.

Mastery se reserva el derecho de habilitar la función de seguimiento de ubicación y toma de imágenes en cualquier momento, incluso si el equipo tecnológico se pierde, es robado o no se devuelve.

Mastery proporcionará filtrado de contenido para ayudar a proteger a los estudiantes de contenido inapropiado en todo momento mientras utilizan equipos de Mastery. Mastery utiliza servicios de terceros para filtrar o bloquear el contenido inapropiado. En consecuencia, Mastery no es responsable por ningún contenido inapropiado que pueda pasar inadvertidamente o por error a través del filtro de contenido de terceros.

No hay expectativas de privacidad

Ningún equipo de Mastery proporcionado es para uso personal. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de confidencialidad o privacidad con respecto a cualquier comunicación o acceso realizado a través de la tecnología de Mastery, independientemente de si ese uso es para fines relacionados con la escuela o personales, salvo lo específicamente previsto por la ley. Mastery puede, sin previo aviso o consentimiento, registrar, supervisar, acceder, ver, monitorear y grabar el uso o acceso a la tecnología de Mastery (incluida la revisión de archivos, correos electrónicos, mensajes de voz y otros materiales) en cualquier momento. Al utilizar o acceder a la tecnología de Mastery, los estudiantes aceptan dicho acceso, monitoreo y/o grabación de su uso.

El monitoreo se limitará al uso de la tecnología Mastery por el estudiante y a la propia tecnología. En ningún momento se verá o grabará a los estudiantes utilizando la tecnología, mediante vídeo remoto o captura de imagen. Cualquier supervisión o seguimiento de la actividad de los estudiantes se realizará de conformidad con la Ley de derechos educativos y privacidad de la familia (FERPA), que protege la privacidad de los expedientes académicos de los estudiantes y garantiza que la información de éstos se maneje con el máximo nivel de confidencialidad.

Responsabilidad por el uso y/o mal uso

Mastery no se hace responsable de ninguna información que pueda perderse o dañarse (incluido el hecho de que deje de estar disponible) por el uso o acceso al equipo de Mastery, incluyendo Internet y el correo electrónico.

Mastery niega cualquier responsabilidad por las comunicaciones realizadas por cualquier estudiante que utilice el equipo, la tecnología o los equipos comerciales de Mastery.

Tenga en cuenta también que las comunicaciones por Internet pueden ser una fuente de entrada y corrupción del sistema informático por malware, virus informáticos o piratas informáticos que intentan modificar, destruir u obtener acceso a los datos. Esto debe tomarse muy en serio, ya que supone una amenaza para la información personal de los estudiantes, los registros de Mastery, los archivos y datos confidenciales, y la integridad de nuestros sistemas informáticos.

Cortesía en Internet y el correo electrónico

Escuelas Mastery ofrece a sus usuarios el privilegio del acceso a Internet, incluidos sitios web, recursos, contenidos y herramientas en línea. El acceso a Internet estará restringido para cumplir con las regulaciones de la Ley de protección infantil en Internet (CIPA) y las políticas escolares.

- Los estudiantes de Mastery se asegurarán de que todas las comunicaciones a través de la tecnología Mastery se realicen de manera profesional y cortés. Se prohíbe el uso de lenguaje o imágenes insinuantes, vulgares u obscenas.

- Los estudiantes de Mastery no revelarán información privada o personal propia, de otros estudiantes de Mastery o de sus familias a través del correo electrónico o la tecnología de la escuela sin la aprobación clara y específica de su escuela.
- Los estudiantes deben compartir mensajes y documentos solamente con otros estudiantes que tengan una necesidad específica de conocerlos.
- Los estudiantes deben evitar enviar correos electrónicos a grupos grandes y listas de distribución de correo electrónico.
- Los estudiantes deben evitar enviar mensajes con archivos adjuntos de gran tamaño (vídeos largos, etc.).
- No se puede garantizar la privacidad del correo electrónico y los documentos. Por motivos de seguridad, los mensajes y documentos transmitidos a través del sistema o la infraestructura de red de Mastery son propiedad de Mastery y están sujetos a inspección. Los estudiantes también deben estar conscientes de que los mensajes y documentos eliminados pueden ser inspeccionados y retenidos, si se considera necesario.

Uso de computadoras, dispositivos e Internet

- Los estudiantes de Mastery que identifiquen o perciban un problema de seguridad real o sospechado deberán alertar inmediatamente a sus escuelas.
- Los estudiantes de Mastery no revelarán las contraseñas de sus cuentas a otras personas ni permitirán que otros utilicen sus cuentas. Del mismo modo, los estudiantes no utilizarán las cuentas de otros estudiantes.
- Cualquier uso de los activos tecnológicos está sujeto a supervisión por parte de Mastery, y se revocará el acceso a la red de Mastery a cualquier estudiante con antecedentes de problemas de seguridad.
- Todos los términos y condiciones establecidos en este documento son aplicables a todos los estudiantes de Mastery. Cualquier estudiante que viole estas políticas o las leyes locales, estatales o federales aplicables mientras utiliza la red de Mastery estará sujeto a la pérdida de los privilegios de red y a cualquier otra medida disciplinaria que se considere apropiada.

Acoso cibernético

No se tolerará el acoso cibernético, incluyendo, entre otros, el hostigamiento, la denigración, la suplantación de identidad, la revelación de la orientación sexual, el engaño, la exclusión y el acecho cibernético. Los usuarios no deben ser crueles ni enviar correos electrónicos o publicar comentarios con la intención de acosar, ridiculizar, humillar, intimidar o dañar al estudiante afectado y crear para él un ambiente escolar hostil. Todo uso de la tecnología y los equipos Mastery debe ajustarse a las prohibiciones contra el hostigamiento, la intimidación y el acoso.

Participar en estos comportamientos o en cualquier actividad en línea con la intención de dañar (física o emocionalmente) a otra persona dará lugar a medidas disciplinarias, de acuerdo con el Código de conducta de las escuelas Mastery y la política sobre hostigamiento e intimidación, y causará la pérdida inmediata de privilegios. En algunos casos, el acoso cibernético puede constituir un delito. Los usuarios deben recordar que las actividades en línea pueden ser supervisadas.

POLÍTICAS SOBRE LAS CHROMEBOOKS PARA ESTUDIANTES

Propiedad

Los estudiantes seleccionados de las escuelas Mastery recibirán Chromebooks de Google para usarlas en la escuela y en su casa.

Mastery conserva la propiedad exclusiva y el derecho de posesión de la Chromebook. Las Chromebooks se prestan a los estudiantes con fines educativos y solo para una clase, proyecto o programa específico. El personal administrativo y docente de Mastery se reserva el derecho de recoger y/o inspeccionar las Chromebooks en cualquier momento, incluso mediante acceso remoto electrónico, así como de ver/editar/eliminar cualquier documento, comunicación o archivo creado en ellas.

Se recuerda a los estudiantes y a sus padres/tutores que el uso de la tecnología de Mastery es un privilegio y no un derecho. Todo lo que se haga en cualquier computadora, red o dispositivo de comunicación electrónica de Mastery

puede ser supervisado por los administradores y el personal docente de la escuela.

Los estudiantes y sus padres/tutores son responsables de leer las POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES de Mastery incluidas en el MANUAL PARA PADRES Y ESTUDIANTES.

Los estudiantes son los únicos responsables de las Chromebooks que se les entregan y deben acatar lo siguiente:

- Cumple con las políticas tecnológicas para estudiantes de Mastery
- Trae tu dispositivo a la escuela todos los días completamente cargada
- Carga tu Chromebook en casa todas las noches. No traigas tu cargador a la escuela
- Trata tu dispositivo con cuidado y nunca lo dejes en un lugar inseguro
- Guarda tu dispositivo en una funda protectora o mochila cuando viajes
- Informa inmediatamente a tu escuela de cualquier problema que tengas con tu dispositivo
- No retires, dañes ni modifiques el número de serie del dispositivo ni ninguna etiqueta de identificación
- No adhieras pegatinas, escribas ni alteres la estructura física o el aspecto del dispositivo
- No comas ni bebas cerca de tu dispositivo
- No intentes instalar ni modificar el sistema operativo o el software del dispositivo
- Mantén tu dispositivo limpio utilizando únicamente productos de limpieza homologados para computadoras y pantallas
- No prestes tu dispositivo a nadie, ni siquiera a otros estudiantes o miembros de tu familia

Seguridad

El equipo de Mastery utilizado por los estudiantes puede contener software de seguimiento y monitoreo que puede proporcionar a Mastery información sobre el uso de la tecnología por el estudiante, incluso su actividad en Internet, documentos, archivos y correos electrónicos u otras comunicaciones.

Mastery se reserva el derecho de habilitar la función de seguimiento de ubicación y toma de imágenes en cualquier momento, incluso si el equipo tecnológico se pierde, es robado o no se devuelve.

Mastery proporcionará filtrado de contenido para ayudar a proteger a los estudiantes de contenido inapropiado en todo momento mientras utilizan equipos con tecnología Mastery. El contenido inapropiado será filtrado ya sea que los estudiantes están dentro o fuera de la escuela.

Mastery utiliza servicios de terceros para filtrar o bloquear el contenido inapropiado. En consecuencia, Mastery no es responsable por ningún contenido inapropiado que pueda pasar inadvertidamente o por error a través del filtro de contenido de terceros.

Entrega y devolución

Se entregarán Chromebooks a los estudiantes junto con un cargador. Se espera que los estudiantes dejen el cargador en casa y traigan las Chromebooks a la escuela completamente cargadas todos los días.

Todas las Chromebooks serán recogidas al final del año escolar o cuando el estudiante sea transferido fuera de Mastery. Si no se devuelven la Chromebook/el dispositivo y los accesorios, los padres/tutores serán responsables del importe total de los bienes no devueltos.

Los estudiantes que se retiren de una escuela deben devolver todo el equipo de Mastery a la escuela o pagar la tarifa completa de reemplazo antes de que la escuela libere cualquier registro oficial (boletines de calificaciones, expedientes académicos, etc.).

Los estudiantes de último año que se gradúen deben devolver todo el equipo de Mastery a la escuela o pagar la tarifa completa de reemplazo para poder recibir su diploma o participar en la ceremonia de graduación.

Reparación y daños

Si la Chromebook del estudiante se daña, se pierde o es robada, el estudiante o el padre/tutor debe notificar

inmediatamente a la escuela y pagar la tarifa correspondiente por la Chromebook dañada, perdida o robada.

En caso de pérdida, robo o daño del adaptador de corriente y/o del cable, el estudiante o sus padres/tutores deberán notificarlo inmediatamente a la escuela y pagar la tarifa correspondiente por el daño, pérdida o robo del cargador.

Tarifas por reparación y daños

Tarifa	Cantidad	Notas
Cuota inicial por tecnología	\$0.00	Las Chromebook se prestarán a los estudiantes sin ningún cargo inicial para la familia
Chromebook averiada, perdida o robada	\$100.00	La escuela debe recibir el pago antes de expedir un dispositivo sustituto
Cargador averiado, perdido o robado	\$20.00	La escuela debe recibir el pago antes de expedir un dispositivo sustituto

Reposición

Si el estudiante no cumple plenamente con todos los términos de las Políticas de tecnología para estudiantes y las Políticas de Chromebook para estudiantes, los administradores de la escuela tendrán derecho a recuperar la Chromebook de Mastery.

POLÍTICA SOBRE EL USO ACEPTABLE DEL CORREO ELECTRÓNICO

Todas las cuentas de correo electrónico (email) de los estudiantes son propiedad de Mastery Schools ("Mastery"). Las actividades por correo electrónico deben cumplir con las políticas de uso aceptable definidas en el Manual de tecnología para estudiantes de Mastery ("Manual de tecnología") y descritas en el Manual para padres y estudiantes de Mastery ("Manual del estudiante"). El estudiante y el padre/tutor aceptan toda la responsabilidad de comprender estas políticas.

El propósito principal del sistema de correo electrónico para estudiantes es que estos se comuniquen con el personal de la escuela, con recursos externos relacionados con las tareas escolares y con otros estudiantes para colaborar en actividades de la escuela. Se proporcionarán a los padres los nombres de usuario y contraseñas de las cuentas para que puedan supervisar la cuenta y comunicarse con los maestros. El uso del sistema de correo electrónico Mastery es un privilegio.

El uso del sistema de correo electrónico se ajustará a la Política para estudiantes del Manual del estudiante. La comunicación a través del sistema de correo electrónico deberá caracterizarse por el sentido común y la cortesía. Se ajustará al modo de comportamiento aceptable de la comunidad. Los estudiantes son responsables de los mensajes enviados desde sus cuentas. La cuenta de correo electrónico del estudiante permanecerá activa después de la graduación. Los estudiantes no deben compartir sus contraseñas.

Los mensajes publicados en el sistema de correo electrónico no deben causar perturbaciones en el entorno escolar ni en el funcionamiento normal y aceptable de la escuela. Se permite el uso personal ocasional y razonable del correo electrónico de Mastery, siempre y cuando esto no interfiera con el rendimiento del sistema de correo electrónico ni perturbe las operaciones de las escuelas. El correo electrónico del sistema Mastery se puede consultar desde casa o desde las computadoras de la escuela, siempre y cuando no perturbe el funcionamiento del aula o de la escuela.

El sistema de correo electrónico no puede utilizarse para realizar actividades comerciales personales. La cuenta no podrá venderse ni cederse de ningún otro modo sin el consentimiento por escrito del Director de información. La cuenta puede ser revocada si se utiliza de forma inadecuada.

Las cuentas de correo electrónico de los estudiantes serán canceladas o suspendidas si el estudiante es expulsado de Mastery o comete alguna de las infracciones que se describen a continuación:

1. Utilizar la red informática o las computadoras con fines ilegales, inapropiados u obscenos, o para apoyar tales

actividades

2. Utilizar las redes informáticas o las computadoras para infringir derechos de autor, derechos de autor institucionales o de terceros, acuerdos de licencia u otros contratos
3. Usar las redes informáticas de manera que:
 - a. Perturbe intencionalmente el flujo de datos de la red o provoque fallos en la misma
 - b. Degrade o perturbe el rendimiento del sistema
 - c. Utilice los recursos informáticos del distrito escolar con fines comerciales, para obtener beneficios económicos o cometer fraude
 - d. Robe datos u otra propiedad intelectual
 - e. Obtenga o trate de obtener acceso no autorizado a los archivos de otras personas o dañar los datos de otra persona
 - f. Obtenga o intente obtener acceso no autorizado a recursos o entidades
 - g. Falsifique mensajes de correo electrónico o utilice una cuenta propiedad de terceros
 - h. Invada la privacidad de otras personas
 - i. Publique mensajes anónimos
 - j. Posea cualquier dato que constituya una infracción a esta política y/o
 - k. Realice otras actividades que no contribuyan a los fines educativos para los que se proporcionan las redes informáticas y las computadoras

Los estudiantes deben informar cualquier actividad inusual, como comunicaciones "spam", correos electrónicos obscenos, intentos de adultos de incitarles a comportamientos peligrosos y similares, a la persona de contacto tecnológico de la escuela para que tome medidas. Los estudiantes tienen prohibido reenviar cartas en cadena, chistes o archivos gráficos.

Los estudiantes no deben mencionar su número telefónico ni su dirección particular en ninguna correspondencia por correo electrónico.

El correo electrónico enviado o recibido por el sistema no es confidencial. La administración se reserva el derecho de recuperar el contenido de los buzones de correo de los usuarios; por ejemplo, para encontrar mensajes perdidos, realizar investigaciones internas, colaborar con investigaciones sobre actos ilícitos o recuperarse de fallas del sistema.

Los administradores del sistema pueden crear filtros para detectar y eliminar virus y archivos gráficos de gran tamaño que no estén relacionados con las operaciones de Mastery.

Cuando surjan problemas, Mastery tratará directamente con el estudiante, la administración de la escuela y/o los padres/tutores. El uso indebido del sistema dará lugar a medidas disciplinarias y a la posible revocación de la cuenta de correo electrónico del estudiante. Las actividades ilegales que se realicen en el sistema serán remitidas a las autoridades policiales para que se tomen las medidas legales oportunas.

Según lo considere necesario, Mastery podrá contratar agencias externas para operar el sistema de correo electrónico de los estudiantes. Si se llega a este acuerdo, todas las partes de esta declaración seguirán en vigor.

El Departamento de Tecnología de Mastery es responsable de garantizar el uso eficiente del sistema de correo electrónico. La interpretación del uso apropiado y las futuras revisiones de esta norma son responsabilidad del Director de información.

Si fuera necesario, Mastery, a su entera discreción, podrá cerrar las cuentas en cualquier momento. Cualquier actualización o cambio que la Junta o la administración realicen en este acuerdo sobre el correo electrónico entrará en vigor.

POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Junta Directiva exige la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes matriculados en los programas educativos de la escuela, incluyendo, entre otros, la oferta de cursos, los programas deportivos, la orientación y el asesoramiento, y las pruebas y procedimientos, independientemente de la edad, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la raza, el color, el credo, la religión, el origen nacional, la situación social o económica, la paternidad, el estado civil o la discapacidad.

Del mismo modo, los estudiantes respetarán los derechos de los demás estudiantes a recibir una educación en un ambiente propicio para el aprendizaje y libre de prácticas discriminatorias. Por lo tanto, ningún estudiante tendrá derecho a restringir los derechos de otro estudiante.

Para informar sobre posibles infracciones de esta política, póngase en contacto con Michael Patron (responsable de cumplimiento y normativa), 5700 Wayne Ave, Filadelfia, PA, 19144, (267) 671-2888, Compliance@masterycharter.org.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Política sobre la denuncia de casos de maltrato infantil

Resumen: Todos los empleados de Mastery tienen la obligación, impuesta por el estado de Nueva Jersey, de denunciar cualquier sospecha de maltrato infantil. Están obligados a presentar un informe cuando tengan motivos para sospechar que un estudiante está siendo víctima de abuso físico, abuso sexual, abuso emocional, negligencia o abandono. Cuando los miembros del personal escolar sospechan que se está produciendo un caso de maltrato infantil, deberán: **(a)** llamar inmediatamente a la línea directa de maltrato infantil (Registro Central del Estado) al 1-877-NJ-ABUSE e informar al/a la trabajador/a social de la escuela que han denunciado el caso, o **(b)** notificarlo al/a la trabajador/a social de la escuela, quien ayudará al miembro del personal a denunciar el caso a la línea directa de maltrato infantil. Los miembros del personal escolar deben consultar con el/la trabajador/a social de la escuela antes de presentar un informe únicamente **si esta acción no retrasa la notificación inmediata**. No existe ninguna ley que exija notificar a los padres los informes de sospecha de maltrato infantil. Todos los miembros del personal escolar tienen la obligación de mantener la confidencialidad de cualquier conversación relacionada con sospechas de abuso infantil; sin embargo, el/la trabajador/a social de la escuela puede compartir información limitada con los miembros del personal escolar cuando sea necesario, si esto beneficia al estudiante y no obstaculiza las investigaciones de la División de Protección y Permanencia Infantil (DCP&P) o la Unidad de Investigación de Abuso Institucional (IAIU). Después de recibir una denuncia de abuso, todos los miembros del personal escolar deben cooperar con las investigaciones de la DCP&P y/o la IAIU relacionadas con la denuncia de presunto abuso.

Contacto: Trabajador/a social de la escuela

Información: Los padres o tutores pueden ponerse en contacto con la escuela de sus hijos para solicitar información adicional sobre el procedimiento de Mastery para denunciar casos de abuso infantil.

Educación para niños y jóvenes sin hogar

Resumen: Mastery garantizará que todos los hijos de personas sin hogar y todos los jóvenes sin hogar tengan el mismo acceso a la educación pública gratuita y adecuada que se proporciona a otros niños y jóvenes, de conformidad con la Ley McKinney-Vento de mejoras a la asistencia educativa para personas sin hogar de 2001.

Contacto: Trabajador/a social de la escuela

Información: La Ley McKinney-Vento de asistencia a personas sin hogar puede ayudar a proporcionar estabilidad escolar al estudiante si este **(1)** no tiene un hogar permanente y se aloja con amigos o familiares porque ha perdido su vivienda; **(2)** vive en un refugio, incluidos los programas de transición; **(3)** se aloja en moteles porque no puede conseguir su propia vivienda; y **(4)** vive en la calle, en un coche, una furgoneta, una tienda de campaña u otra estructura no permanente. En virtud de esta ley, estamos obligados a promover la estabilidad y la continuidad escolar, trabajando

para garantizar que los estudiantes permanezcan en la escuela en la que estaban matriculados en el momento de la ubicación, cuando esto redunde en su propio interés.

Si surge una disputa sobre la selección o la inscripción en la escuela,

- a. el estudiante será matriculado inmediatamente en la escuela Mastery, en espera de la resolución de la disputa;
- b. se proporcionará al padre/tutor del estudiante una explicación por escrito de la decisión de la escuela con respecto a la selección o inscripción escolar, incluidos los derechos del padre/tutor o del estudiante a apelar la decisión;
- c. el estudiante o el padre/tutor será remitido al enlace para personas sin hogar (trabajador/a social de la escuela), quien llevará a cabo el proceso de resolución de disputas lo más rápidamente posible después de recibir la notificación de la disputa; y
- d. en el caso de un joven no acompañado, el enlace para personas sin hogar (trabajador/a social de la escuela) se asegurará de que el estudiante quede matriculado inmediatamente en la escuela hasta que se resuelva la disputa.

Los padres/tutores pueden ponerse en contacto con la escuela de su estudiante para solicitar información adicional sobre los procedimientos de Mastery para personas sin hogar.

Procedimiento para presentar quejas

El procedimiento para presentar quejas descrito a continuación, está disponible para los padres/tutores o estudiantes que no estén satisfechos con alguna acción de un empleado de Mastery o con alguna política escolar.

1. Diríjase directamente a la parte interesada.
2. Si el asunto no se resuelve, dirija su queja al líder escolar. El líder escolar remitirá las cuestiones académicas al subdirector de instrucción o servicios especializados y las cuestiones disciplinarias al subdirector de cultura escolar. El líder escolar es quien toma la decisión final sobre las inquietudes o quejas relacionadas con la calificación de asignaciones individuales.
3. Si el asunto sigue sin resolverse, la queja puede dirigirse al responsable regional de escuelas. Según la naturaleza del asunto, el responsable regional de escuelas puede solicitar al director ejecutivo de escuelas que tome una decisión al respecto. El responsable regional de escuelas responderá en un plazo de diez (10) días escolares.
4. Si el asunto sigue sin resolverse, la queja puede dirigirse al director general. El director general responderá en un plazo de diez (10) días escolares.

Educación especial

Resumen: Mastery cumple con todas las leyes aplicables en materia de educación especial. Mastery proporcionará a cada estudiante con discapacidad protegido, sin discriminación ni costo alguno para el estudiante o su familia, las ayudas, servicios o adaptaciones necesarios para brindarle igualdad de oportunidades para participar y obtener los beneficios del programa escolar y las actividades extracurriculares, en la medida en que sea apropiado para las capacidades del estudiante.

Para que un estudiante con discapacidad sea considerado protegido, debe estar en edad escolar y tener una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una actividad importante de la vida o le impida participar o acceder a algún aspecto del programa escolar de Mastery.

Contacto de la escuela: Subdirector de servicios especializados

Información: La descripción general de los servicios de educación especial de Mastery se puede consultar en masterycharter.org/camden-public-notice. Esta descripción general contiene información detallada sobre los siguientes temas:

- cómo solicitar los servicios y programas de educación especial de Mastery;
- actividades sistemáticas de detección de Mastery (requeridas por el mandato federal Child Find) que utilizamos para identificar, localizar y evaluar a los niños con discapacidades;

- la *Notificación de garantías procesales*, que informa a los padres/tutores sobre sus derechos en relación con su estudiante con discapacidad y se proporciona durante las reuniones anuales con el subdirector de servicios especializados; y
- la Sección 504, que garantiza que los estudiantes elegibles reciban servicios independientemente de su discapacidad.

Notificación de derechos según la Enmienda de protección de los derechos de los alumnos

Resumen: Los padres/tutores pueden negarse a que su estudiante participe en ciertos tipos de encuestas y exámenes físicos. Mastery informa a los padres/tutores cuando sus hijos están programados para participar en encuestas o exámenes físicos. Para solicitar que su estudiante sea excluido de las encuestas o exámenes físicos que no sean de emergencia, los padres/tutores deben comunicarse con el líder escolar.

Contacto: Líder escolar

Información: La ley federal otorga a los estudiantes de Mastery y a sus padres/tutores ciertos derechos con respecto a su participación en encuestas, la recopilación y el uso de información de los estudiantes con fines de mercadeo y la participación en ciertos exámenes físicos. Visite masterycharter.org/camden-public-notice, para obtener más información sobre los derechos específicos, o solicite una copia de la política en la recepción.

Derechos de privacidad de los padres y estudiantes sobre la información del estudiante y los expedientes académicos

Resumen: Por lo general, Mastery debe solicitar permiso para divulgar los expedientes de los estudiantes. Sin embargo, hay ocasiones en las que Mastery puede divulgar los expedientes de los estudiantes sin el permiso de estos o de sus padres o tutores. Los padres/tutores que no deseen que se divulguen los expedientes de su estudiante deben ponerse en contacto con el líder escolar.

Contacto: Líder escolar

Información: Por lo general, Mastery debe obtener el permiso o consentimiento de los padres o tutores antes de divulgar cualquier información del expediente académico del estudiante. Según la ley federal, un estudiante adquiere este derecho cuando cumple dieciocho años (18). Esto incluye el acceso de otras personas a los expedientes de los estudiantes, así como el derecho a denegar a los padres el acceso a sus expedientes. Sin embargo, la información del expediente académico de un estudiante puede ser divulgada, *sin* consentimiento, a determinadas partes, incluyendo el ejército, los responsables escolares y las autoridades estatales y locales. Visite masterycharter.org/camden-public-notice para ver una lista completa de las partes.

Además, Mastery puede divulgar la siguiente información del directorio, *sin* consentimiento: ***el nombre del estudiante, la dirección, el número de teléfono, los honores y premios, y las fechas de asistencia.***

Si los padres/tutores desean solicitar que Mastery NO divulgue la información del directorio sobre su hijo/a, deben escribir y firmar una carta dirigida a la escuela en la que incluyan la siguiente declaración.

He leído esta declaración de mis derechos de privacidad sobre la información contenida en mi expediente académico y solicito que Mastery NO divulgue ninguna información personal identificable a partir de los expedientes académicos de mi estudiante, incluida la así denominada "información de directorio", sin mi consentimiento previo por escrito, a ninguna persona u organización externa, excepto cuando la divulgación sea a los patrocinadores financieros y colaboradores de Mastery. Reconozco que Mastery depende de la financiación y el apoyo económico proporcionados por organizaciones externas para el funcionamiento de la escuela.

Política de permiso para fotografías y vídeos

Información: De vez en cuando, se pueden tomar fotografías o grabar vídeos de los estudiantes para publicaciones de relaciones públicas de Mastery, desarrollo profesional del personal u otros fines relacionados con la escuela. Además, los trabajos escolares de los estudiantes pueden exhibirse en un edificio escolar junto con obras de otros estudiantes. Estas fotografías, vídeos y trabajos relacionados con la escuela (que no se consideran expedientes del estudiante) se utilizarán/exhibirán de manera que se garantice no revelar información confidencial sobre el programa educativo del/de la niño/a. Los padres/tutores dan su consentimiento en los formularios de inscripción y reinscripción. Los padres/tutores que hayan dado su consentimiento en este paquete y que actualmente se opongan al uso de la fotografía de su hijo/a, la grabación en vídeo de su hijo/a para nuestro programa de desarrollo profesional, la publicación del nombre o la imagen de su hijo/a en el sitio web de nuestro distrito y/o la exhibición del trabajo de su hijo/a por parte del distrito de cualquier manera, deben ponerse en contacto con el líder escolar de la escuela de su hijo/a.

Contacto: Director

Derechos de privacidad de los alumnos: Confidencialidad de la información sobre la identidad personal

Resumen: Mastery protege la confidencialidad de la información sobre la identidad personal. Los padres o tutores pueden revisar el expediente académico permanente u otros expedientes educativos de su hijo/a previa solicitud. Vea a continuación la política sobre la divulgación de información personal.

Contacto: Líder escolar

Información: La política de confidencialidad completa de Mastery se puede consultar en masterycharter.org/camden-public-notice.

Acreditación del profesorado

Resumen: Los padres/tutores tienen derecho a conocer las credenciales de los maestros que enseñan a su hijo/a. Los padres/tutores tienen derecho a solicitar la siguiente información sobre cada uno de los maestros de su hijo/a:

- si el maestro cumple con los requisitos estatales y los criterios de certificación para los grados y las materias que imparte;
- si el maestro está enseñando en situación de emergencia o provisional debido a circunstancias especiales;
- la especialidad universitaria del maestro, si tiene algún título de posgrado y el área de especialización de la certificación o el título; y
- si hay personal auxiliar que presta servicios a su hijo/a y, en caso afirmativo, cuáles son sus credenciales.

Contacto: Michael Patron (Responsable de cumplimiento normativo y regulatorio),
5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (267) 671-2888, Compliance@masterycharter.org.

Información: La política completa sobre credenciales de los maestros de Mastery puede consultarse en masterycharter.org/camden-public-notice.

Título I: Política de participación de los padres

Resumen: El Título I es un programa federal diseñado para proporcionar educación de alta calidad a todos los estudiantes. Uno de los objetivos del Título I es aumentar la participación de los padres en las escuelas. Mastery ofrece una gran variedad de actividades y espacios para que los padres/tutores se involucren en la escuela.

Contacto: Michael Patron (Responsable de cumplimiento normativo y regulatorio),
5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (267) 671-2888, Compliance@masterycharter.org

Información: Entre las actividades en las que pueden participar los padres figuran, entre otras, las siguientes.

- Noche de regreso a clases (se celebra en septiembre).
- Carnavales escolares o fiestas de barrio: las escuelas organizan eventos para las familias al comienzo del año escolar.

- Reuniones de la Asociación de Padres: la Asociación de Padres ofrece a los padres/tutores la oportunidad de apoyar a su escuela mediante la planificación y recaudación de fondos para celebraciones de los estudiantes, apoyo académico y actividades relacionadas con el orgullo de la comunidad.
- Equipo de acción parental: el equipo de acción de padres de Mastery organiza y prepara a los padres/tutores para promover una reforma escolar más amplia. Representantes de los padres de cada campus de Mastery se reúnen mensualmente.
- Juntas de padres y maestros: hasta tres veces al año, los padres o tutores se reúnen con los maestros de sus hijos para revisar los boletines de calificaciones y hablar sobre el progreso académico de sus hijos.
- Reuniones de preparación para la universidad y la carrera profesional.

Además, los padres/tutores firman el "compromiso de hacer todo lo necesario", que sirve como un pacto entre los padres/tutores, los estudiantes y las escuelas Mastery de Camden. Para obtener una copia de la política completa sobre la participación de los padres, visite masterycharter.org/camden-public-notice.

Aviso sobre el Título IX y los procedimientos para presentar quejas

Resumen: Mastery cumple con las regulaciones del Título IX y no discrimina por motivos de género en sus actividades y programas educativos. Todas las preguntas relacionadas con el Título IX y su implementación en las escuelas Mastery pueden dirigirse al coordinador del Título IX de Mastery, Michael Patron (Responsable de cumplimiento normativo y regulatorio).

Contacto: Michael Patron (Responsable de cumplimiento normativo y regulatorio),
5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (267) 671-2888, Compliance@masterycharter.org.

Información: El aviso completo de Mastery sobre el Título IX y los procedimientos para presentar quejas se pueden consultar en: masterycharter.org/camden-public-notice.

Política sobre jóvenes transgénero y no conformes con su género

Resumen: Cuando un estudiante o el padre o tutor del estudiante, según corresponda, notifique a la administración de la escuela que el estudiante manifestará una identidad de género diferente a la que figura en representaciones o registros anteriores, la escuela comenzará a tratar al estudiante de manera coherente con su identidad de género.

Contacto: Líder escolar

Información: La política completa de Mastery sobre personas transgénero [está disponible aquí](#).

COMPROMISO PARA HACER TODO LO NECESARIO

LA ESCUELA SE COMPROMETE A

- **Hacer todo lo necesario** para apoyar el logro académico de cada estudiante.
- **Tener altas expectativas** para cada estudiante. Esperar lo mejor de cada estudiante porque creemos en su capacidad de tener éxito.
- Ser una comunidad segura, estructurada y positiva, un entorno que promueva el éxito estudiantil.
- **Brindar apoyo intensivo** a todos los estudiantes, especialmente a los que están rezagados o enfrentan dificultades emocionales.
- **Mantener una comunicación constante** con los padres/tutores sobre los logros y desafíos de sus hijos.
- **Formar una alianza con los padres/tutores** para asegurar que cada estudiante tenga éxito y alcance su máximo potencial.

EL ESTUDIANTE SE COMPROMETE A

Hacer todo lo necesario:

- Haré todo lo necesario para tener éxito.

Elijo estar aquí:

- Asistiré a la escuela todos los días, puntualmente y preparado(a).

Daré lo mejor de mí:

- Me esforzaré y me mantendré enfocado(a) en mi rendimiento académico.
- Completaré todas mis tareas todas las noches.
- Pediré ayuda cuando necesite apoyo, no entienda algo o sienta que me estoy quedando atrás.
- Asistiré a las sesiones de apoyo académico durante y después del horario escolar cuando se me solicite.

Seré un buen ciudadano y líder de la comunidad escolar:

- Cumpliré con el Código de disciplina de Mastery.
- Seré un miembro activo de la comunidad escolar y apoyaré a mis compañeros.
- Cumpliré las normas de nuestra comunidad escolar descritas en el Manual para padres y estudiantes.
- Celebraré los logros.
- Aceptaré las consecuencias de mis acciones.

EL PADRE/LA MADRE/TUTOR SE COMPROMETE A

Hacer todo lo necesario:

- Haré todo lo necesario para asegurar el éxito de mi hijo/a.
- Me comunicaré regularmente con los maestros de mi hijo(a) y asistiré a las reuniones de padres y maestros.
- Notificaré a Mastery si cambia mi dirección, número de teléfono o correo electrónico.
- Me aseguraré de que mi hijo(a) asista a la escuela todos los días, puntualmente y preparado(a).

Altas expectativas:

- Mantendré las expectativas más altas para mi hijo(a) porque sé que puede tener éxito al más alto nivel.
- Me aseguraré de que mi hijo(a) complete sus tareas escolares y trabajos en casa cada noche.
- Apoyaré y animaré a mi hijo(a) a buscar y asistir a los programas de apoyo académico durante y después del horario escolar.

Comunidad escolar:

- Reconozco que soy un miembro importante de la comunidad escolar de Mastery y participaré y apoyaré activamente a la comunidad mientras trabajamos juntos por el éxito de nuestros hijos.
- Apoyaré las normas de la comunidad escolar descritas en el Manual para padres y estudiantes.
- Cuando mi hijo(a) enfrente dificultades, colaboraré con la escuela para reforzar las normas y el Código de conducta de la comunidad, y apoyaré el crecimiento y desarrollo personal de mi hijo(a).
- Celebraré los logros de nuestros hijos.



Escuelas Mastery de Camden

Oficina Central de Escuelas Mastery | 5700 Wayne Avenue | Philadelphia, PA 19144 | 215.866.9000

masterycharter.org